

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA CELEBRADA EL DÍA 31
DE JULIO DE 2.019.**

SRES. ASISTENTES

Sr. Alcalde

Don Abel González Ramiro (PSOE).

Sres. Concejales

Doña Josefa Ruiz Carrasco (PSOE).

Don José Luis Álvarez Monge (PSOE).

Doña M^a. Soledad Heras Mora
(PSOE).

Don Juan C. Fernández Serrano
(PSOE).

Doña Marina Agraz Gómez (PSOE)

Don Pedro José Gil Martínez (PSOE)

Don Miguel Ángel Nieto Durán (PP).

Doña Beatriz Cabrera Merino (PP).

Don José Antonio García Farrona
(UPG).

Sr. Secretario

Don Manuel María Caro Franganillo.

Sr. Interventor

Don Andrés Sánchez Gómez

En Guareña, siendo las 20:00 horas del día 31 de julio de 2019, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores Concejales mencionados en el margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Abel González Ramiro, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan.

No asisten, de manera justificada, Don Rubén Martín Calderón (PSOE) y Doña María Luisa Mancha Juez (PSOE).

ORDEN DEL DÍA



ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA: APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (31 de julio de 2019).

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que formular alguna observación a la siguiente acta entregada con la convocatoria:

- ✓ Acta de la sesión extraordinaria del pleno celebrado el día 31 de julio de 2019.

Antes de someter el acta a votación, los portavoces de los diferentes grupos políticos que conforman el Pleno formulan las siguientes observaciones y puntualizaciones.

La portavoz del grupo socialista, Sra. Ruiz Carrasco, hace la siguiente puntualización: *“Respecto al apellido de María Luisa Mancha Juez. En el escrito se califica como Mancha Mancha. Habrá sido un error de transcripción.*

Otra puntualización es respecto a las cantidades, retribuciones aprobadas para el equipo de gobierno. Donde aparece en el acta, un salario bruto. Que en el caso exactamente de mi persona, tercer teniente de Alcalde y en el caso del concejal de obras y urbanismo y de cultura y medio ambiente. En el salario bruto aparece 1.500 € brutos mensuales. Pese a que en el anterior pleno se hablaron de unas cantidades líquidas que pueden parecer erróneas. Me gustaría que se hiciera esa salvedad. Que se diera por bueno el bruto y que después el líquido sea el que le corresponda a cada concejal según su IRPF. Pero en el pleno anterior y en algunos medios de comunicación



que recogieron ese pleno, se hablaban de unas cantidades líquidas que no son las correctas. Son menores a las que se referían.

Felicitar la elaboración de la misma. Tanto a Secretaría, como en este caso al responsable también de su transcripción.”

Por último, el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, detalla y explica la anterior intervención, con las siguientes palabras: *“Lo que se viene a transmitir es que se aprobaron las cantidades brutas, pero sí que se mencionó las cantidades netas que percibían cada concejal aproximadamente y las cantidades netas que se transmitieron aquí, son más elevadas que las que vamos a percibir. Depende de la situación personal de cada uno. Y queremos que eso quede reflejado en el acta y que aparezcan las cantidades netas por aproximación vamos a cobrar cada uno. Pero la cantidad bruta es la aprobada en pleno, que es lo que queremos que aparezca reflejado realmente. El ingreso neto que normalmente cada uno de los corporativos percibirá. Entendido esto, se somete a votación con estas apreciaciones”.*

Sometida a votación el acta en cuestión, resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA: MOCION GRUPO POPULAR (MONUMENTO EN MEMORIA DE MIGUEL ANGEL BLANCO).

“Este mes de julio se cumplen 22 años del cruel secuestro y asesinato por parte de ETA del concejal del Partido Popular en Ermua, Miguel Ángel Blanco Garrido, que provocó el rechazo unánime de toda la sociedad española.

Fueron 48 horas agónicas, en las que los terroristas, de manera cruel, establecieron un asesinato a cámara lenta y lo publicitaron ante la incredulidad de los españoles y la condena enérgica de la comunidad internacional.

Durante esas 48 horas, millones de españoles salieron a las calles como muestra de su rechazo al terrorismo, a sus medios y en solidaridad con la familia de Miguel Ángel Blanco y del resto de víctimas.



El asesinato de Miguel Ángel Blanco, un joven de 29 años, concejal de un ayuntamiento pequeño como el de Guareña, removió las conciencias de millones de personas y supuso un punto de inflexión en la historia contra el terrorismo de ETA. Provocó un sentimiento multitudinario y se convirtió en un símbolo de la libertad y de conciencia social.

Recordar lo que ocurrió esos días y evitar que caiga en el olvido es una obligación que tenemos para preservar la memoria y que las generaciones venideras tengan siempre presente el enorme esfuerzo que hizo la sociedad española frente al terrorismo y que ha permitido que, tras más de 50 años de actividad armada, ETA se disolviera triunfando el Estado de Derecho y la democracia por encima de las armas.

Los partidos políticos democráticos, que hace 22 años, mostramos una unidad inquebrantable frente al terrorismo, estamos obligados a que hoy, sigamos unidos para que nadie olvide lo que consiguió la sociedad española en su conjunto.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Guareña acuerda:

Asumir el compromiso de mantener vivo el recuerdo de las víctimas del terrorismo y contribuir a un relato veraz y democrático

Que, en el plazo de seis meses a contar desde el día de su aprobación, la localidad acoja un monumento en memoria de Miguel Ángel Blanco, y de todas las víctimas del terrorismo”.

Finalizada la lectura por parte del portavoz del grupo popular, comienza el turno de intervenciones el portavoz de Unidas Podemos por Guareña, José Antonio García Farrona, utilizando las siguientes palabras: *“Voy a comenzar citando seis nombres de entre las miles de víctimas que el terrorismo en cualquiera de sus formas ha causado en este país: Pedro María Martínez, Francisco Hernán Clemente, José Castillo García, Romualdo Barroso Chaparro, Bienvenido Perera Moral, Vicente Antón Ferrero. Ha habido otras víctimas del terrorismo anteriores que también removieron conciencias y por las que se movilizó este país. Estos nombres que he citado, son de personas que fueron asesinadas entre el 3 y el 8 de marzo de 1976 en Vitoria. Hace ya 43 años. Y que también son merecedores de reconocimiento. Como también lo son las 822 víctimas más de la banda terrorista ETA Como también lo son las 193 víctimas del*



atentado del 11 de marzo de 2004. Por las que también se movilizó el pueblo español y que desgraciadamente mi familia particularmente lo tuvimos que sufrir más de cerca de lo que nos hubiera gustado. A Miguel Ángel Blanco sólo no. Creemos que es una enorme falta de respeto a la familia de las demás víctimas y a las propias víctimas. Miguel Ángel Blanco fue víctima de un secuestro y crimen despreciable, como lo fue el año siguiente el del matrimonio Jiménez Becerril en Sevilla, a manos de un comando que llevaba dos meses controlado y al que se le retiraba la vigilancia de noche. O el del inspector Puelles en 2009, tras una bomba lapa que lo dejó herido en su coche y que ardió con él dentro sin que nadie pudiera hacer nada. Ni socorrerle, durante los 10 minutos que estuvo pidiendo ayuda mientras se moría consumido por el fuego. En ambos casos y en otros 64 crímenes posteriores a Miguel Ángel Blanco, ese movimiento, que dicen algunos políticos y periodistas, que fue fundamental para acabar con ETA, desapareció. Estamos en contra de cualquier tipo de atentado contra los derechos de las personas y estaremos de acuerdo en la construcción o en el homenaje de monumento que honren no a una, sino a todas las víctimas inocentes, ya sean estas víctimas del terrorismo, violencia de género, de un golpe de estado, actos xenófobos, víctimas de conflicto armado, de ocupación de territorio, de no cumplimiento de Derechos Humanos o víctimas de cualquier Derecho fundamental o social. O por el respeto que todas las víctimas merecen, no estaremos a favor de un monumento con nombres y apellidos y menos aún, cuando tenemos a día de hoy más de 100.000 españoles tirados en fosas comunes clamando justicia y reparación democrática. Y por supuesto sin olvidar en este momento tampoco a ese medio millón de personas con nacionalidad española que siguen abandonadas en la Armada Argelina a más de 50 grados de temperatura. Eso también es terrorismo. Estas personas también son víctimas de terrorismo de estado. Por ello, desde Unidas Podemos por Guareña votaremos en contra de esa moción”.

Toma la palabra Josefa Ruiz Carrasco, portavoz del grupo socialista: *“Me gustaría primero celebrar la ponencia del portavoz de Unidas Podemos, porque va en consonancia claramente con el grupo municipal socialista piensa también al respecto. Me quedo con que coincide con lo que nosotros exponemos y estaremos de acuerdo en un monumento a todas las víctimas del terrorismo y a Miguel Ángel Blanco o a otra persona con nombres y apellidos sólo, no. No por respeto a todo tipo de víctimas, de todo tipo de terrorismo, porque debemos entender que en esta mesa, en este Salón de Pleno estamos sentados tres ideologías políticas y tres maneras de entender la política, la vida de la gente, unos más afines hacia unas cosas y otros más cercanos hacia otra. El terrorismo no se salva en este aspecto.*



Todos sabemos que cuando hablamos de terrorismo podemos tener diferentes opiniones, podemos encontrarnos en algunos puntos y separarnos en otros. Yo pido para Guareña que esta separación no se produzca. Que no se produzcan espinas, sino rosas y una unanimidad a la hora de buscar un elemento conmemorativo en nuestro pueblo que quede para el futuro de los ciudadanos y ciudadanas de Guareña que van a disfrutarlo como muestra de que el pueblo de Guareña, de que el Pleno en este momento de esta legislatura, decide desde lo más humilde, homenajes y sobre todo con el mayor reconocimiento a la actividad, al pensamiento, a la situación personal por la que esa persona fue víctima de terrorismo, con esa sensación, que quede plasmado en ese monumento. También se hace eco la moción expresada por el señor García Farrona, algunos personas víctimas de terrorismo, que a mí y no por una cuestión política, pero también nos gustaría recordar a los compañeros socialistas asesinados por E.T.A., que también no quiero decir que una muerte valga más que otra. De una manera de morir más que otra ni una vida más que otra. Pero sí recordar desde aquí a compañeros como Gregorio Ordoñez, Fernando Buesa, Juan María Jauregui, Ernest Lluch o Joseba Pagazaurtundúa. Yo pediría al ponente de la moción, rehacer la moción. Sin fecha de acometimiento. Usted habla en su aprobación en 6 meses y le pedimos sin fecha, porque este equipo de gobierno quiere hacer las cosas bien y para hacerlas, primero si aprobamos hoy una moción la aprobamos desde la primera palabra hasta la última y si ponemos fecha no nos vamos a poder comprometer. No tenemos dotación presupuestaria para hacer esa placa en esos momentos y haciendo un reconocimiento a otras mociones similares ya presentadas en este salón de plenos que todavía no han sido llevadas a cabo por este equipo de gobierno. Como la placa conmemorativa a los vecinos deportados en los campos nazis, en hermandad con la “Michael Mauthausen” o la placa también conmemorativa de los vecinos de Guareña que participaron en la defensa de la población civil en la marcha verde del Sahara. No nos negamos a una placa conmemorativa. Es algo que debemos consensuar desde los tres grupos políticos aquí representados. Nosotros no tendremos ninguna pega en votar a favor de esa moción, siempre y cuando se rehaga, obviando la temporalidad y que sea un reconocimiento a todas las víctimas. Nada más y muchas gracias”

Contesta por alusiones Miguel Ángel Nieto Durán, Portavoz del Partido Popular: “El reconocimiento de todas las víctimas va en el propio texto. A Miguel Ángel Blanco y a todas las víctimas. Hace 10 días que la hemos registrado. Lo que es quitar una coma. Si el problema son seis meses, lo ponemos un año. Yo me quedo con el titular. El PSOE y UPG votan en contra de hacer un monumento por Miguel Ángel Blanco. Tendréis muchos motivos, pero el titular es ese. Y la verdad es que me has comparado a los



deportados nazis con Miguel Ángel Blanco. Ya se guardó un minuto de silencio por eso. En Guareña se tomaron cartas por el asunto. La sociedad de Guareña salió a la calle. No podemos comparar una cosa con la otra. Hay temas en los que nunca hemos roto esa unidad que teníamos. Es verdad que ahora se está haciendo un planteamiento del relato, el problema es el relato y no un monumento y que nuestros hijos, nietos, no sepan de dónde venimos y adónde vamos. Como una sociedad entera salió a la calle. Muchos decidimos en un momento determinado dedicarnos a la labor pública, en recuerdo de algo, no alguien, algo. Y creo que eso es importante. Y yo no sé si será de los pocos Ayuntamientos de España que se niegan a hacerle un homenaje o un monumento a un concejal de un Ayuntamiento en el que le secuestraron y le mataron en 48 horas, única y exclusivamente por defender la libertad y el estado de derecho. Lo que permite que estemos todos hoy aquí sentados. Por ejemplo. Que ha habido otros compañeros, por supuesto, Gregorio Ordóñez era del PP, Joseba Roque era del PP, otros del PSOE. Hemos dado la cara todos. Por eso a mí me extraña que voten en contra. Me extraña ese titular. Yo si el problema era de hacerlo a todas las víctimas a mí no me hubiera importado. Me llaman, se cambia la moción y lo metemos. Si el problema son seis meses o la dotación presupuestaria. A ver cuantas cosas no se pueden hacer sin dotación presupuestaria. El problema es que hay un planteamiento hacía ese relato, hacía enterrar, no a los muertos, sino a lo que ha significado, el problema es esta foto, donde está el heredero, su líder en el país vasco, Idoia Mendía y su líder en el país vasco. Ese es el problema. El problema no es si Miguel Ángel Blanco sí o no. El problema es que estamos intentando tapar una realidad en la que hasta ahora todo el mundo había conseguido estar unidos. Pero cuando hacen falta los votos, pues pasan estas cosas. A mí me da mucha pena que no nos pongamos de acuerdo en unas cosas como esta. Entre otras cosas porque ha habido más de 1.000 víctimas de ETA en España, 58 de ellas extremeñas, algunos con ascendencia de Guareña y la moción lo decía bien claro. No solo a Miguel Ángel Blanco, sino a todas las víctimas del terrorismo. Entonces que en el año 2019 nos hayamos olvidado ya, justo cuando se cumplen 10 años desde que todos habíamos terminado con ETA, a mí me da mucha pena”

Prosigue debatiendo la cuestión, el portavoz de UPG, José Antonio García Farrona: *“Como bien ha dicho la portavoz del grupo socialista, desde UPG votaremos a favor de un monumento común a las víctimas del terrorismo en general, sin ningún nombre y apellidos. No vamos a defender nunca ni a homenajear a un hombre que el PP, que desgraciadamente ha utilizado en más de una ocasión con fines económicos. No quería decirlo, pero al final hay que decir las cosas como son y llamar las cosas por su nombre, lo siento mucho”*



Interviene de nuevo, la portavoz socialista Josefa Ruiz Carrasco, diciendo que *“Vamos a empezar por ahí y quizás debíamos haber empezado por ahí quizás ese es el titular que usted buscaba en la moción. Le tengo que decir también que cuando Guareña tomó cartas en el asunto, Guareña es un pueblo muy solidario y que siempre ha acudido y que siempre ha tomado cartas en el asunto ante cualquier situación desagradable ajena. Bien sea terrorismo, violencia de género o cualquiera de ellas no creo yo que el pueblo de guare tenga una tabla de medir en cuanto al dolor de las víctimas. Para nosotros todas las víctimas son iguales, no existen diferencias. Explíquesele usted a las familias de esas víctimas o a José Antonio García Farrona que es familiar de unas víctimas del terrorismo. Entiendo que es una moción general de su partido a nivel nacional. Yo sé que a veces es difícil encajar aquellas mociones que nos llegan a todos los partidos, encajarlas en nuestros pueblos, que tienen características y especificaciones especiales. Pero a los socialistas, lamentablemente algunas nociones de terrorismo o de eta o de acciones contra la banda terrorista, lecciones no vamos a recibir ninguna, podemos recibir algunas nuestro nivel, pero más que nosotros creo que no y usted lo sabe. Solamente citar por ejemplo a nuestro compañero también que antes me jugó una mala pasada como Gregorio Ordóñez y quiero citar a Alfredo Pérez Rubalcaba. Y usted trae una “Tablet” y me enseña un titular, pero yo le enseñé un móvil en que un compañero de su partido, Maroto, defiende sus pactos con Bildu y desean que cunda el ejemplo. Esto es una cuestión que va mucho más allá de lo que podemos dilucidar en este pleno. Usted yo o el compañero de UPG o el resto de corporativos. Donde usted está rayando algo específico y es que Guareña, su Pleno, apruebe una placa conmemorativa a un monumento con el nombre de Miguel Ángel Blanco y a todas las víctimas del terrorismo y nosotros le estamos diciendo que queremos aprobar y ver en las calles de Guareña un monumento que diga a toda las víctimas del terrorismo. Nada más”.*

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, Abel González Ramiro, a fin de intentar aclarar la cuestión: *“Independientemente del debate de hacer un monumento personal, en representación de las víctimas de ETA, se canalice mediante la imagen de Miguel Ángel Blanco, que es la propuesta del grupo popular. Grupo socialista y Unidas Podemos por Guareña proponen que se haga un reconocimiento a todas las víctimas del terrorismo, sin que se canalice en una persona, sino que sea a todas. El debate se está manteniendo, pero aprovecho, voy a hacer un inciso y voy a intentar que sea ajeno a este debate que se trae aquí y que por supuesto es muy interesante y se está debatiendo muy bien. Y son unas palabras que han salido sobre enterrar a los muertos. Pues hoy como Alcalde eso es lo que quiero yo, que se entierre a los muertos. Muchos vecinos de Guareña que*



están todavía en cunetas y fosas comunes y que no han sido poder enterrados dignamente. Donde alguien pueda llevarle flores, unas rosas y rendirles un pequeño homenaje. Es lo único que quiero añadir y que no quiero entremezclar con el otro debate, pues son diferentes y quiero aprovechar que se han puesto sobre la mesa y yendo en colación de todo lo que se está debatiendo, creo que Guareña es un pueblo que está muy comprometido con todas estas causas y juntos y que el compromiso debe ser hacía todos los sentidos, pero que también tenemos ahí que solucionar algunos problemas como este que estamos hablando, como es el de estos vecinos que todavía no sabemos dónde están y queremos que regresen a su tierra y que sean enterrados dignamente”.

Concluye este punto del orden del día, Miguel Ángel Nieto, portavoz del Partido Popular, como ponente de la moción: *“Para eso hay una ley, hay dotación presupuestaria, nosotros la apoyamos. No podemos comparar una cosa con la otra. Yo lo que estoy pidiendo es un monumento de hormigón, que vale 300€. Que es que en la otra esquina donde se ha hecho una fuente en el parque se puede hacer, si es que para eso hay una ley, aprobada por las Cortes, tiene dotación presupuestaria y nadie dice que no. El problema es intentar comparar lo mío con lo tuyo y lo tuyo con lo mío, los que son míos, los que me votan y los que no me votan. Ese es el problema. No es una moción del Partido Popular, la he redactado yo. No es una moción del Partido Popular. Muéstrame una de toda España en que se haya presentado esta moción en los últimos tiempos. Lo hago por convencimiento. La he redactado yo. Me sacaron a colación unas palabras de Javier Maroto, pero se retractó a los dos días, otros están gobernando. María Chivite hoy está gobernando con Bildu. Es que para Bildu, el mejor gobierno que había en España era el de Pedro Sánchez, ese es el problema. ¿Porque el partido socialista es el mejor gobierno para los herederos de Eta? Porque saben que con nosotros no. Lo saben. Ese es el problema. Yo traigo un texto, tú me dices, oye que no me parece bien esto, vamos a intentar cambiarlo, pero si queremos echarnos mierda, nos la echamos unos a otros sin problema. No es el problema de hace 22 años, es de hoy, del relato, no hay más. ¿Usted están de acuerdo con que se haga un homenaje a un etarra que mató a Ortega Lara? Nadie está de acuerdo. Pero se hace y se consiente. Se está buscando blanquear un relato. ¿Qué diríamos si un barrio de Sevilla le hubiera hecho un homenaje a la “manada”? No vamos a hacer ningún monumento con nombres ni apellidos. A partir de ahora voy a estar vigilando para que no se haga. El problema no es de un monumento, es del relato. Estamos cambiando el sistema y queremos que lo que ha pasado se olvide cuanto antes y se entierre. Si yo estoy de acuerdo que los muertos se entierren donde se tienen que enterrar. La memoria no hay que perderla. En unas cosas y en otras. Porque es lo que favorecerá la concordia”.*



Abel González Ramiro finaliza, para aclarar las últimas palabras del ponente de la moción diciendo que: *“Ha dicho que va a vigilar que no haya nombres, pero le digo que se va a hacer un monumento con las personas de Auschwitz. Se aprobó con la anterior corporación. Ya le digo que si lo va a haber”*

Sometida la moción a votación, resulta no aprobada por 8 votos en contra (PSOE y UPG) y 2 votos a favor (PP).

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA: MOCION GRUPO UNIDAS PODEMOS POR GUAREÑA (CREACIÓN DE UNA CONCEJALIA DE AGRICULTURA).

“Vivimos en un pueblo donde la **actividad agrícola** representa un alto porcentaje de los ingresos de la mayoría de las familias de la localidad, ya sea de forma directa o indirecta **nuestro pueblo depende del campo**. Por ello estamos convencidas de lo positivo que resultaría para Guareña la creación de esta concejalía, desde la cual se pueden llevar a cabo una infinidad de **actuaciones orientadas a mejorar y facilitar** tanto algunas gestiones habituales, como otras acciones innovadoras que promuevan actividades profesionales ligadas a la agricultura. Vemos necesario que esta concejalía se dedique **exclusivamente a la agricultura y afines**, ya que es muy amplio el catálogo de servicios que se pueden ofrecer y muchas las personas que se pueden llegar a beneficiar de una buena gestión de los servicios ofrecidos. **Las trabajadoras/es del campo** tendrían un organismo cercano desde el cual pueden ser informadas/os de todo lo relativo a su actividad laboral, **convenio, tipos de contrato, salarios y cualquier otra gestión que dentro de las capacidades de un ayuntamiento se puedan llevar a cabo**.

Tenemos que tener presente que desde las **administraciones públicas y especialmente desde los Ayuntamientos**, debemos velar por la sostenibilidad del medio natural y rural atendiendo necesariamente al desarrollo de unas **actividades agrícolas más ecológicas y a la vez más competitivas**.

Hemos de recordar que nuestro pueblo fue **durante muchos años un gran productor y exportador de unos productos agrícolas de calidades inmejorables**, uva de mesa, melones, sandías y una



variedad de hortalizas que cultivadas de forma tradicional agradaban el paladar de quien las consumían y el bolsillo de quien las vendía.

Desde Unidas Podemos por Guareña estamos convencidas de que con una **formación adecuada, con la información necesaria y con el apoyo constante a este sector**, se puede engendrar una generación de nuevas/os agricultores/as en nuestra localidad, **una nueva generación con nuevas ambiciones e ideas, que no se limite al sector primario**, que apueste por la transformación, por la elaboración, por la comercialización de producto terminado, etc.

Solo implantando un modelo de sistema laboral estable que genere confianza y seguridad se puede **resistir ante el desempleo y la despoblación** que planea sobre las zonas rurales y que mejor forma que hacerlo utilizando los medios disponibles, **agricultura, transformación y venta de nuestros propios productos**.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos al pleno de este ayuntamiento, el voto favorable exigiendo también que dicha moción, en el caso de aprobarse, sea llevada a cabo de forma efectiva y en el menor tiempo posible.

Trabajemos con sensatez, para que las mociones que se aprueben sean mejoras reales para nuestro pueblo, para las vecinas y vecinos, no solo una intención o postura política. Como portavoz de UPG, pido el voto favorable”.

Finalizada la lectura por parte del portavoz del grupo U.P.G., comienza el turno de intervenciones referente a esta moción, el portavoz del grupo popular, Miguel Ángel Nieto Durán: *“Cualquiera que los que estamos aquí suscribimos el texto de la moción. Excepto el último párrafo evidentemente. Soy de los que piensa que hay que buscar más lo que nos une que los que nos separa. Yo creo que si algo de los que nos podemos sentir orgullosos, tanto los partidos nuevos, como los que llevamos muchos años en esta briega, es que en sitios como Guareña haber defendido el tema de la agricultura. Creo que ha sido una transformación tremenda en todos los sentidos. Yo, dicho esto, nos vamos a abstener. Pero por dos motivos, que voy a intentar comentar, primero, porque las competencias de agricultura y administración local, son prácticamente nulas y creo que no tenemos que sustituir la labor que hacen las organizaciones profesionales agrarias, que lo hacen bien, en la labor que hace una cooperativa como la que tenemos. Por otro lado, quitarle a que el Pleno diga que es necesario que esa concejalía, es competencia del Alcalde. Tiene que ver lo que prima,*



que personas cuentan con ello y quienes se lo tienen que dar. Lo dijimos en el primer pleno de organización, ellos deciden y no le vamos a decir que ni como tienen que hacer, solo como nosotros lo haríamos. Su obligación y responsabilidad. Por otro lado, a mí me sorprende, después de tantos años, escuchar agricultores y no terratenientes, lo digo por otras mociones que presentó su partido. Me sorprende mucho más que la negociación del gobierno de España entre su partido y el otro, hayan pedido todas las competencias posibles y jamás hayan hablado de agricultura. No sé si la importancia de la agricultura su partido son diferentes a las que tiene usted o las tiene más asumidos. Venían de competencias de hacienda, trabajo, ciencia, transición ecológica y grupo socialista decía no. Jamás su partido en una negociación del gobierno de España, que tiene que haber un ministerio de agricultura, que sería necesario en Bruselas. Que le viene muy bien a los agricultores de Guareña y más que una concejalía de agricultura. Y no le he escuchado hablar de campo. No sé siquiera si saben cómo es una tomatera. A mí me sorprende mucho que usted la prioridad sea la agricultura. Que la primera moción que traiga sea hablando de la agricultura, cuando en las negociaciones del gobierno de España, ni siquiera se les ha ocurrido mencionarla. Tanto las faltas de competencias en administración local y porque es competencia del señor Alcalde, nos vamos a abstener”

Interviene la portavoz socialista, Josefa Ruiz Carrasco diciendo que: *“En primer lugar, nos gustaría decir algo que creo que ha pasado por alto, tanto el ponente de la moción como el del portavoz que me ha antecedido en el uso de la palabra. La concejalía de agricultura ya está creada. Precisamente acabamos de aprobar un acta donde se dan cuenta de las delegaciones y la concejalía de agricultura está creada. Pero no en esta legislatura, sino es una concejalía que ha sido, ha tenido su recorrido la pasada, con este equipo de gobierno y anteriores equipos. Que por cierto, es su titular, como delegado, es Juan Carlos Fernández Serrano, entre otras competencias. Me gustaría explicarle que el grupo municipal socialista, tal y como está redactada la moción, nos encantaría votar a favor. Pues todo lo que sea favorecer al sector y poder echar mano y poder mover entre todos esta serie de actividades y de recursos que usted se refiere en su moción, nos encantaría. Pero en este caso coincido con el portavoz del grupo popular en que los Ayuntamientos, el tema de agricultura, tenemos las manos atadas, porque casi todas las competencias corresponden bien a Administración regional o a algunas competencias a otro tipo de administraciones. Nosotros lo que sí podemos hacer es que le invitamos a hacerlo, invitar a presentar su propuesta, iniciativas, inquietudes, en lo que este Ayuntamiento de Guareña pueda ejercer, manejar, mejorar, según sus competencias, hasta donde su delegado o bien en las comisiones pertinentes de agricultura. Muchas de las cosas que aparecen en su moción,*



que usted pide, convenios, tipos de contrato, salarios, otro tipo de gestiones, son competencia también de los sindicatos y en otros casos también de iniciativas privadas, como puede ser en este caso cooperativas o agricultores que tengan explotaciones u otro tipo de empresas agrícolas que se dedican a ello. Lo que le he dicho, nos pide el cuerpo votar que sí, pero las mociones no podemos mostrarlas tal y como aparecen, porque sería pretender, con las pocas competencias que nosotros tenemos, llegar y arrogarnos una serie de gestiones y de actuaciones que no nos competen ni nos pertenecen. Lo que si también, me gustaría incidir es que tanto el sector agrario de Guareña, cooperativas, pequeños empresarios agrícolas, pequeñas explotaciones, autónomos, jóvenes agricultores, pueden contar con el apoyo y han contado y van a seguir contando con el apoyo del Ayuntamiento de Guareña, en todo aquello en que podamos ayudarlo. Las mejoras de sus explotaciones, ofreciéndole nuestros medios técnicos para realizar subvenciones, proyectos, pasos de caminos, cortes, regadío. Por ejemplo, concentración parcelaria. El pedir, el llamar a puertas en la administración para que los regadíos se extiendan en nuestra población y con eso tengamos una agricultura mucho más competitiva y más rica. Pero intentar hacer nuestras estas competencias, créame, lamentablemente no podemos hacerlas. Y anunciando ya nuestro voto desfavorable a esta moción tal y como se plantea, sí que me gustaría, ya que quizás a lo mejor luego no voy a tener la oportunidad, es que no me parece justo la referencia que ha hecho en su exposición sobre que se hagan o distingamos agricultores y que no aparezcan terratenientes. Es que terratenientes ha habido y si de lo que aquí se trata es que lo que usted ha dicho en su moción. Contar la historia tal como es y sin borrarla, vamos a contarla tal y como es, ha habido terratenientes y muchos, ahora hay más pequeños agricultores que terratenientes, pero por eso es por lo que trabajamos todos”

Toma la palabra el Alcalde-Presidente Abel González Ramiro. Para hacer una serie de apreciaciones: *“Quiero puntualizar como bien ha dicho el grupo popular y socialista hay competencias que no nos corresponden, nos gusta cómo suena la moción, pero vamos a ajustarlo dentro de nuestros parámetros, nuestras competencias y si son competencia sea administración autonómica, nacional, presentamos mociones. Estamos a favor de lo que se expresa, pero entendemos que hay que ir reajustando las propuestas. E invitamos al grupo popular también en participar en esas reuniones, para ir ajustando estas reuniones. Entienda que nos vemos obligados a votar en contra, porque es algo que no nos corresponde y podríamos defraudarle”.*



Interviene, José Antonio García Farrona, portavoz de Unidas Podemos por Guareña, para realizar las siguientes aclaraciones: *“Respondiendo en general a toda la gente, cito la moción dentro de las competencias que un Ayuntamiento pueda llevar a cabo. Dentro de un Ayuntamiento, promoción de ferias de productos locales, huertos urbanos, bancos de tierra local, me refiero a ámbito local. Sencillamente era eso. La creación de una concejalía de agricultura, que ya existe de otros Ayuntamientos que viven del campo como el nuestro, como por ejemplo concejalía del mar en Ayuntamientos que viven de él. Que se trate los problemas del campo a nivel local”*.

Responde a la anterior intervención Josefa Ruiz Carrasco, portavoz del PSOE: *“Le animo a través de una moción, o de la comisión, el tema de los huertos urbanos. En un programa del grupo municipal socialista, apostábamos por esa posibilidad y lógicamente no es de esta moción, pero le animo y podríamos trabajar conjuntamente en este aspecto.*

Para finalizar el turno de intervenciones relativas a esta moción, Abel González Ramiro, Alcalde-Presidente expone lo siguiente: *“La mejor forma de ir avanzando en estas líneas es ir marcando fechas, por lo que yo propongo al concejal de agricultura, fijar fechas para esas reuniones y trabajar en ese acuerdo. Que entre el 1 y el 15 de septiembre se empiece a trabajar en ello, ya que el pleno sería a finales de septiembre.*

Sometida la moción a votación, resulta no aprobada por 7 votos en contra (PSOE), 2 abstenciones (PP) y 1 voto a favor (UPG).

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA: MOCIÓN GRUPO UNIDAS PODEMOS POR GUAREÑA (CREACIÓN ESPACIO MUNICIPAL PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA).

“El grupo político municipal Unidas Podemos por Guareña solicita al Alcalde/Presidente de este Ayuntamiento o en su defecto, al miembro de la Corporación responsable del área de régimen interior, el cumplimiento del Artículo 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, considerando nuestro grupo que se trata de un requisito imprescindible para el cumplimiento en igualdad de condiciones del derecho que asiste a la ciudadanía a participar en los asuntos



públicos, según se recoge en el Artículo 23 Apartado 1º de la Constitución española.

El citado Artículo 27 del R.O.F. dice literalmente "En la medida de las posibilidades funcionales de la organización administrativa de la entidad local, los diversos grupos políticos dispondrán en la sede de la misma de un despacho o local para reunirse de manera independiente y recibir visitas de ciudadanos, y el Presidente o el miembro de la Corporación responsable del área de régimen interior pondrá a su disposición una infraestructura mínima de medios materiales y personales"

Nosotras no pedimos que el citado artículo se cumpla literalmente y por supuesto no vamos a pedir que este espacio esté dotado con medios personales, tampoco pedimos que se tenga que encontrar obligatoriamente en el edificio del Ayuntamiento, aunque nos gustaría, pero vamos a pelear por este espacio porque creemos que es necesario que todos los grupos políticos con representación, dispongan de un espacio municipal donde poder atender las demandas de personas o colectivos que no se sientan representadas con el equipo de gobierno, o que sintiéndose representadas soliciten de nuestra ayuda, información, o cualquier otra cuestión en que podamos colaborar con ellas.

La concesión de este espacio como cita el art. 27 del R.O.F. depende directamente al Alcalde/Presidente o al miembro, en este caso la miembro de la Corporación responsable del área de régimen interior, y es a ambas a quienes queremos señalar que entenderíamos la oposición en caso de estar nuestro Ayuntamiento carente de espacios municipales o con dificultades económicas, pero actualmente creemos que no concurre ninguno de esos dos motivos, por lo que además de necesario y justificado lo vemos viable.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos al pleno de este ayuntamiento, el voto favorable exigiendo también que dicha moción, en el caso de aprobarse, sea llevada a cabo de forma efectiva y en el menor tiempo posible, garantizando con ello el derecho que asiste a la ciudadanía en condiciones de igualdad. Pedimos el voto favorable."

Finalizada la lectura por parte del portavoz del grupo popular, comienza el turno de intervenciones el portavoz del Partido Popular



Miguel Ángel Nieto Durán: *“Trabajemos con sensatez para que las mociones que se aprueben sean mejoras reales para nuestro pueblo y vecinas y vecinos. Así terminaban la moción anterior. Le vamos a votar a favor. No se preocupe usted. Porque estamos de acuerdo en el fondo del asunto. También creemos que esto debería haber venido al pleno anterior de organización del Ayuntamiento. Creíamos que lo tenían que haber ofrecido el Equipo de Gobierno. Beneficios para la ciudadanía ninguna. Volvemos a lo que estamos hablando en el Pleno anterior. Vamos a hablar de nosotros y no de los de fuera. Yo entiendo las razones, se trata de hacer una labor de oposición en condiciones óptimas, tal y como prevé la ley. El equipo de gobierno se agarra a la ley. En uno de los puntos anteriores. Vamos a intentar que la ley nos agarre a todos. Si la ley lo prevé vamos a intentarlo. Lo ha dicho el portavoz de Podemos, no hace falta que sea en el Ayuntamiento. Hay medios materiales. Humanos, no nos hace falta. Pero unos medios materiales si nos hace falta. Donde ustedes lo crean conveniente. No hace falta que sean el en Ayuntamiento. Puede ser en cualquier otro sitio. Hay cosas que nosotros renunciamos y lo hemos hecho desde el principio. A tener una cantidad de papeles para pleno. Porque es un ahorro considerable y estamos de acuerdo y hay veces que si se necesitan esos medios materiales. Estúdienlo, véanlo, no le ponemos plazo no vaya a ser que no haya dotación presupuestaria, pero nosotros estamos a favor. Porque estamos en el siglo XXI y hay cosas que se pueden hacer en la calle y cosas que no”.*

Interviene la portavoz del partido socialista, Josefa Ruiz Carrasco, diciendo que: *“Quería empezar recordando que tras una demanda recogida con anterioridad. El PSOE va a ser coherente en nuestra posición en la misma, porque es la que hay, es la que existe. Con una diferencia, es que ahora mismo en la actualidad, en este mismo momento estamos procediendo a una reconversión, a una redistribución de espacios aquí en la administración para dar cabida a los propios trabajadores. Créanme ustedes que con la creación de nuevas carteras de servicios tenemos más personal y estamos redistribuyendo los espacios para dar cabida primeramente y como no puede ser de otra manera, a los trabajadores y trabajadoras que van a ofrecer sus servicios al ciudadano. Grupo municipal socialista, voy a recordarles, que también carecía de ese espacio. Es cierto que algunos concejales tenemos algunos despachos donde trabajar y recibir a la gente. Pero no todos. Y quiero hacer una pequeña diferencia. Hay concejales con responsabilidad municipal que no tienen donde desarrollar su delegación, tanto físicamente, como para recibir a aquellas personas, que hayan de recibirlas por el cargo de responsabilidad que poseen, estamos trabajando en intentar dotar primeramente a trabajadores y servicios que presta el Ayuntamiento de Guareña, para tener un lugar adecuado para todos.*



También es verdad, que aun a día de hoy, pese a que se han ido liberando espacios en los edificios municipales, se han ido incorporando otra serie de servicios. Como por ejemplo, hemos liberado dos aulas en el centro cultural San Ginés, que automáticamente van a ser ocupadas por una cartera de servicios sociales mejorada, correspondiente a la educación de adultos. Tenemos dos aulas homologadas para ofrecer a la población ese servicio de educación. Y le hablo de servicios municipales, pero también le hablo de asociaciones que presentan sus proyectos que tienen detrás muchos socios, una buena labor de promoción, de sus actividades y de colaboración con el Ayuntamiento, que también carecen de espacios y que están en “lista de espera” para que este equipo de gobierno les pueda conseguir un espacio donde desarrollar, ya no su actividad, pero sí que tener un punto donde puedan tener sus papeles. Para que todos nos entiendan. Quiero recordar también que siempre se han cedido espacios públicos a partidos políticos, tanto para eventos de carácter político, como para cualquier otra cosa que los grupos políticos nos hayan solicitado. Y voy a recordar también que el grupo que presenta la moción ha sido el único que ha disfrutado de un espacio de manera continua en una instalación municipal. Cosa que por ejemplo el grupo municipal socialista o grupo popular se lo han tenido que ir gestionando de manera privada. Nosotros seguimos estudiando los espacios para un mejor aprovechamiento y funcionalidad de los mismos. No es fácil por los mimbres que tenemos. No podemos comprometernos ahora mismo para destinar un espacio para los diferentes grupos políticos. Les ofrecemos y seguimos las aulas de uso común que son conocidas por ustedes. Y si no las conocen vamos a pasarles su ubicación. Donde el sistema es el mismo que utilizan las mismas asociaciones: Registramos cuando queremos utilizarlas, se les concede el uso y después vuelve otra vez al uso municipal para todos. No tengo nada más que decir. Tal y como aparece en la moción, grupo municipal socialista va a votar en contra, porque ahora mismo no podemos comprometernos a adoptar ese espacio a los grupos municipales. Pero quiero quedar el compromiso de que en ese estudio que estamos haciendo continuamente de las instalaciones, incluimos poder ofrecer ese espacio”.

Interviene José Antonio García Farrona, portavoz de UPG, reiterando que: *“Creemos que un espacio destinado a los grupos políticos de la oposición si es un beneficio para la ciudadanía porque tienen un sitio donde poder ir a consultar, proponer o a charlar contigo y a contarte alguna demanda que tengan sobre el pueblo y que no quieren o se atreven contárselo al equipo de gobierno. Ustedes dicen que algunos de sus concejales no tienen espacio físico para atender a los ciudadanos, pero su grupo político sí. No estamos hablando de un espacio para cada miembro, estamos hablando para los grupos políticos. De las asociaciones, tienen*



derecho a tener su sede como legalmente esté estipulado, pero nosotros estamos hablando de cumplir ese artículo 27. Tenemos derecho a ello y lo estamos exigiendo. No lo queremos para eventos ni para reuniones particulares, sino para atender la ciudadanía y hacer reuniones para poder preparar los plenos entre las personas que estimemos oportunas. Nosotros como UPG o como partido o grupo político no hemos utilizado ningún espacio público. Lo hemos utilizado como círculo podemos Guareña. Que no tiene nada que ver con el grupo político. Van paralelos, pero no tiene nada que ver. En aulas de uso común. Estaría bien. Pero para que tuviéramos un uso constante de un aula no para estar soltándola y cogiéndola. No podríamos tener ningún material del grupo. Y por lo demás, es necesario un espacio físico para los grupos políticos de la oposición para atender a la ciudadanía y para reuniones de preparaciones de pleno o de trabajo para el Ayuntamiento”.

Miguel Ángel Nieto Durán, portavoz del grupo popular, repite su intervención manifestando que: “No hace falta que sea en el Ayuntamiento. Hay muchos edificios públicos y con poner una puerta y tabique de pladur, se puede intentar solucionar. No sé el catálogo de edificios públicos. Lo digo porque yo llevo años escuchando esta queja y muchos años que se podía poner. Nosotros tenemos sede. No tenemos ese problema. Votamos a favor de esta moción porque quizás lo que vengan mañana no lo tengan. Entonces creemos que lo dice la ley. Ustedes van a votar en contra de lo que dice la ley. Lo digo para que cuando se agarren a la ley. Porque el Partido Popular tiene hoy 1092 votos en Guareña y tenemos dos sillas y un buzón abajo. Lo que tenemos en la calle nos lo estamos pagando nosotros. Vuelvo a lo mismo que decía antes. Al final estamos hablando más de nosotros que de lo que pasa fuera. Pero es que tenemos dos sillas y un buzón. Los medios materiales, porque yo tengo mi casa llena de papeles, lo acepto, pero no todo el mundo tiene porque hacerlo. Y si lo dice la ley, vamos a poner un poco de nuestra parte, no es por ir en contra. Vamos a tirar para adelante. Vamos a intentar buscar un tabique de pladur. Habrá muchos edificios públicos donde se pueda. No se puede dar un sitio a una asociación. Cuando no tiene una representación democrática. Creo que también eso hay que poner en valor. O primar a asociaciones con 40 socios y dejar de lado a 800. O a 1092. O a 2400. Creo q hay que tener un poco, en ese sentido. A nosotros no nos hace falta, pero entiendo al compañero de UPG que tenga un sitio donde reunirse con la gente, que no sea en un bar o su casa. Lo entiendo y donde pueda tener sus papeles y los medios materiales que necesita para hacer oposición. Nosotros ahora mismo no nos hace falta pero puede ser que el día de mañana sí. Y a ustedes puede ser que también. Porque puede “cambiar la tortilla” dentro de 4 años, estamos haciendo todo lo posible. Ya veremos.



Entonces no voten en contra. Vamos a intentar poner las bases para hacer las cosas de otra manera”

Por alusiones, contesta la portavoz socialista, Josefa Ruiz Carrasco, manifestando que: “Nosotros no hemos dicho que vamos a ir en contra de la ley. Estamos diciendo que estamos trabajando con los mimbres que tenemos, para a poder ajustarnos a la ley. Simplemente. Le voy a poner, porque la realidad luego, aquí por la mañana a las 8:00 horas es otra. Es que nuestro AEDL y nuestra gerente comercial, están compartiendo despacho. Y eso es un servicio que tiene que primar. Nosotros entendemos que debe primar antes que otros. Voy a poner otro ejemplo. La escuela municipal de ajedrez no tiene todavía un sitio fijo, porque va creciendo en número y estamos siempre intentando adecuar un espacio para que los niños de las escuelas municipales deportivas de ajedrez tengan un sitio digno. Y ese servicio tiene que primar frente a otros. El grupo municipal socialista no tiene espacios como grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Guareña. Aquí está el despacho del Alcalde, el de teniente de Alcalde, Concejal de Obras y pare usted de contar. Y compartidos a veces. Si ningún tipo de problema. Nosotros no estamos igual que ustedes. Pero nosotros no lo tenemos. El grupo municipal socialista. Hemos procurado, el grupo municipal socialista, tener un espacio para para que todas aquellas personas con inquietudes de contarlas al grupo municipal socialista, lo haga. Ya le digo. No le digo que vayamos en contra de la ley. Le digo que nos den tiempo. Que estamos trabajando en ello para poder adecuar los espacios. Y otra puntualización, las asociaciones en Guareña están sometidas a un reglamento de espacios asociativos. Que si mal no recuerdo, se prima y valora, ya no solo el número de socios, sino también el proyecto que puedan presentar, la repercusión que ese proyecto tenga en la sociedad y en el municipio de Guareña y la participación de esa asociación participación activa en actividades municipales. Creo que esos eran tres de los rasgos que se puntuaban a la hora de ofertar un espacio asociativo. Si tenemos esto y tenemos que abarcar esto. Hay que tener en cuenta y sentido común que las prioridades son las prioridades y la prioridad para este equipo de gobierno es ofrecer servicios al ciudadano. Primero de los que tenemos que ofrecer, entonces en eso estamos. Simplemente es hacer esa puntualización”.

El Alcalde-Presidente Abel González Ramiro hace una pequeña apreciación respecto a la cuestión: “No es que vayamos en contra de la ley. El propio artículo lo dice. En las medidas de las posibilidades funcionales. No es que vayamos en contra. Pero tampoco nos queremos comprometer a algo que no podamos llevar a cabo en tiempo y forma que ustedes necesitan, porque si no, en el siguiente pleno ustedes nos pueden



decir que no estamos cumpliendo. Nosotros preferimos, este no es el momento, no podemos aprobarlo, pero vamos a seguir trabajando para que ustedes no es que puedan atender, porque ahora hay espacios públicos habilitados para ello. Además hay una sala de uso común y compartido. Yo lo quiero reservar los lunes de 17 a 20 y no hay problema. Esa atención al público siempre se va a dar de forma confidencial porque entendemos que ustedes representan a sus votantes o al pueblo en general y hay personas que quieren dirigirse a ustedes y quieren tener ese sitio que no sea bares, casas de particulares, etc. y ese espacio está habilitado. Se pide en la moción espacio de uso cerrado para guardar documentación y no tenerla en casa. Yo tengo en mi segunda planta tengo una estantería exclusividad el partido socialista y que evidentemente lo entiendo. Pero entiéndanos a nosotros que no nos podemos comprometer si todavía no sabemos tiempo, ni forma, ni como, ni de qué manera. Tenemos escasez de espacios. No queremos comprometernos a algo que no podamos cumplir. Por eso vamos a seguir trabajando. Que es lo que quería apostillar”.

Finaliza el turno de intervenciones el ponente de la moción y portavoz de UPG, José Antonio García Farrona: *“En primer lugar agradecer al compañero del Partido Popular el apoyo. Estoy totalmente de acuerdo con él. No estamos hablando de un despacho de madera, es un espacio con las paredes de pladur y una puerta. Como bien ha dicho la portavoz del PSOE, tiene que compartir despacho, me parece perfecto. A nosotros también nos gustaría poder compartirlo, pero no podemos. Ha dicho también que en cumplimiento del Reglamento de espacios asociativos se valora si una asociación tiene derecho o no a un espacio. Estamos acudiendo al artículo 27 y reclamando nuestro a ese espacio”.*

Sometida la votación a votación, resulta no aprobada por 7 votos en contra (PSOE), 2 abstenciones (PP) y 1 voto a favor (UPG).

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA: INTEGRACION DE 4 GUARDAS RURALES COMO AGENTES DE LA POLICIA LOCAL.

“De acuerdo con lo previsto en el artículo 136 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, se formula el siguiente dictamen, cuyo conocimiento será dado al Pleno del Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 93 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre.

La Comisión Informativa de Régimen Interior, Seguridad Ciudadana e Industria celebrada el día 30 de Julio de 2019, dictaminó



favorablemente con 3 votos a favor (PSOE) y 1 voto en contra (PP) la Proposición de Alcaldía denominada “INTEGRACIÓN DE CUATRO PLAZAS DE GUARDAS RURALES A AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL” para ser elevada a posterior debate y aprobación, si procede, por el Pleno del Ayuntamiento. El contenido de la Proposición fue:

“Considerando la instancia formulada por Don Luis Morcillo Palomares, José A. Gómez Rodríguez, Miguel A. Hidalgo Serrano y Manuel Palomares Muñoz (nº registro de entrada 2659 de fecha 1 de octubre de 2018), en lo que solicitan la reconversión de las cuatro plazas de Guardas Rurales a Policía Local, según se recoge en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura.

Considerando el certificado de Secretaría referente a las funciones que desempeñan los Guardas Rurales de esta localidad.

Considerando el informe emitido por la Dirección General de Emergencias y Protección Civil de la Junta de Extremadura (nº de registro de entrada 3344 de fecha 5 de diciembre de 2018) en el que se expresa:

“1º. El Excmo. Ayuntamiento de Guareña podrá integrar las plazas de funcionarios de carrera de administración especial auxiliares de Guardería Rural (GRUPO D) en el Grupo C, Subgrupo C1, categoría de Agente”

En base a ello, esta Alcaldía tiene a bien solicitar acuerdo favorable del Pleno de esta Corporación en el siguiente sentido:

ACUERDO

PRIMERO. Integrar las cuatro plazas de funcionarios de carrera de administración especial auxiliares de Guardería Rural (GRUPO D) en el Grupo C, Subgrupo C1, categoría de Agentes de la Policía Local.

SEGUNDO. Modificar la plantilla de Personal del Ayuntamiento de Guareña para el ejercicio 2019 en lo referente a lo mencionado en el apartado primero”.

Finalizada la lectura por parte del Sr. Secretario de la Corporación, comienzan las intervenciones relativas a este punto, con la señora



Concejal de Régimen Interior Doña M^a. Soledad Heras Mora: *“Este punto del orden del día consta de la integración del personal perteneciente al cuerpo de guardería rural, amparado en la disposición transitoria primera de la ley 7/2017 de 1 de agosto de coordinación de policías locales de Extremadura.*

El procedimiento se inició mediante solicitud del personal de guardería rural en la que basándose en dicha disposición transitoria, pedían realizar los trámites oportunos para llevar a cabo la integración como agentes de policía local

Una vez solicitados los informes pertinentes a la consejería de medio ambiente y rural y políticas agrarias y territorio, específicamente a la dirección general de emergencias y protección civil, sobre la posibilidad de tramitar la integración con la casuística de nuestro municipio, relativo a tratarse de cuatro guardas rurales, funcionarios de carrera, con una antigüedad desde 1996, esta dirección general, informa que literal “El Ayuntamiento de Guareña, podrá integrar las plazas de funcionarios de carrera de administración especial de auxiliares de Guardería Rural, grupo D, en el grupo C, subgrupo C1, categoría de agente”, para ello, deben cumplir los requisitos que determina la ley de coordinación, que en este caso será acreditación de antigüedad superior a 10 años en el puesto descrito, y un curso de formación básica en armamento y tiro a realizar por la academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Una vez expuesto el procedimiento, desde este equipo de gobierno, no existe inconveniente en la integración en base a una petición del personal de guardería rural y amparada legislativamente, cumpliendo con los requisitos expuestos y realizando el procedimiento reglamentario.

Creemos que es una decisión acertada por varios motivos:

- Cubrirían las necesidades de agentes de policía que venimos padeciendo hace unos años debido a jubilaciones y traslados*
- Dotaríamos de más seguridad tanto a la localidad como al ámbito rural, pues al obrar como agentes, obtendrían la autoridad que actualmente no tienen.*
- También tendrían más seguridad personal, pues como guardas del campo, ante una situación de conflicto, tendrían los medios necesarios de protección así como la autoridad suficiente de actuación.*
- Además se trata de una excepción exclusivamente para la figura de auxiliares de policía, guardas, alguaciles, etc. con los requisitos expuestos y que entiendo debe ser avalada por este pleno pues fue una ley aprobada en*



la Asamblea de Extremadura y consensuada con grupos políticos en oposición hoy aquí representados en este salón.

Apuntar, que el hecho de integrarse como agentes de policía local, no significa que se extinga el servicio de guardería rural, pues se trata de ofrecer el servicio con mayores garantías de seguridad para las personas y bienes.

Considerando que supondrá un beneficio para la localidad, así como mayor seguridad para las personas que formarán parte de la integración, pido el voto favorable en este punto del orden del día sobre integración de cuatro plazas de guardas rurales como agentes de policía local, y consecuentemente, la modificación de la plantilla de personal del ayuntamiento de Guareña para el ejercicio 2019.”

Interviene José Antonio García Farrona, portavoz de Unidas Podemos por Guareña, haciendo la siguiente aclaración: “En primer lugar tenemos que reprochar la falta de tiempo. Por el incumplimiento de las 48 horas que marca la ley para la publicación de la convocatoria del pleno. Y debido a que no hemos tenido tiempo, ni material. Nos vamos a abstener de este punto. Pues es bastante serio como para votarlo a la ligera.”

Realiza su intervención en su turno de palabra, Miguel Ángel Nieto, portavoz del Partido Popular: “Es un asunto que ha generado controversia y que necesita mucha pedagogía. Como bien ha dicho el compañero de UPG, nos ha faltado tiempo. Nos hubiera gustado sentarnos con miembros de la guardería rural, para que nos explicasen sus razones sobre esta solicitud. Entiendo que también arranca de la corporación anterior. No sé cómo se haría. Y nos hubiera gustado tenerlo. Pero por esa premura de tiempo no hemos podido hacerlo. Yendo a las explicaciones de la delegada del área, podemos estar de acuerdo en muchos de los argumentos que utiliza. De hecho creo que es una necesidad ya de hace mucho tiempo. La guardería rural necesita dotarse de medios materiales, humanos, medios para poder llevar a cabo la labor que todos queremos que lleve a cabo. El expediente está montado. Parece que es legal. Hemos subsanado dudas, la ley lo ampara, pero discrepamos respecto a dos cuestiones:

- 1. Se nos dice que es para que puedan hacer mejor su trabajo. Yo echo en falta un informe de Delegación del Gobierno. Porque las materias de seguridad ciudadana, seguridad del campo, las lleva delegación del gobierno. De hecho cuando hay campañas de aceitunas, las reuniones que mantiene delegación son varias con muchos ayuntamientos para poder coordinar todos los servicios y todos los recursos y evitar robos. Yo hubiera pedido un informe de Delegación del Gobierno que nos dijera si es posible este cambio y cómo se*



podría hacer.

- 2. En estos momentos hay abierto un proceso para la provisión de tres plazas de policías locales. Oposición libre, se estima que haya más de cien personas para esa oposición. Se les va a pedir pruebas físicas, teóricas, y un curso de la academia de seguridad y nosotros creemos que el acceso a una plaza de la administración pública tiene que regirse por los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y en este caso la igualdad quedaría quebrada. Aunque bien los agentes de guardas rurales son funcionarios de Carrera. Pero son funcionarios en una determinada categoría y puesto de trabajo. Por lo que creemos que no habría ese principio de igualdad que se exige. Pues quedaría quebrado. No sabemos si hubiera alguna reclamación por parte de alguno de los opositores, este procedimiento podría paralizarse o no. La premura también nos ha impedido solicitar informes externos. Se podrían hacer las cosas mejor. Se podrían haber hecho. Hemos hablado con la delegada del área. Intentar hacerlo de una manera que no fuese solo serlo, sino que parecerlo. Intentar hacerlo para que se cumplieran esos principios de acceso a la administración pública y por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra”*

Replica a esta intervención Josefa Ruiz Carrasco, manifestando que: *“Con respecto a este punto, el grupo municipal socialista, después de la intervención de la delegada del área, donde expone con sobrada soltura las razones por las que este equipo de gobierno se decide y apuesta por la integración de los guardas rurales, de la reconversión de policía local. Poco más tendría que añadir. Se estuvo comentando en Comisión, con suficiente tiempo y riqueza del debate, las discrepancias que usted pone en este pleno. En esa misma comisión yo le apuntaba que debíamos ver esta integración desde otro prisma. No es restar plazas a la policía local, es sumar unas mejoras, una mayor funcionalidad, seguridad, a cuatro agentes de guardería rural que ya están desempeñando su trabajo y se suma garantía, funcionalidad y mejora. No solo sumárselas a ellos, sino también a la policía local. Van a contar con compañeros, con igualdad de condiciones. En un servicio que ha sido durante todo este tiempo apoyo el uno del otro. Sino también para los usuarios de guardería rural, de vecinos y vecinas de este pueblo, que van a ver solventadas muchas de las carencias que nos estaban haciendo llegar durante mucho tiempo, como el hecho de la indefensión de estos guardas rurales en el campo ante ciertas situaciones. El hecho de no poder retener un vehículo con material robado, porque no tienen la competencia para retener un vehículo. No poder actuar de cierta manera porque no tenían las herramientas necesarias para ello. En este*



caso el procedimiento no se inició antes de ayer. Se inicia en septiembre del 2017. Ha seguido su curso, en cuanto a reuniones con guardería rural, con policía, con otras series de administraciones que estaban en este momento, que son competencia de este tema en este punto que nos trata y es cierto que ustedes como grupo político llegan casi al final del camino. Donde todo esto ha tenido un tránsito de casi dos años. Todo ese tiempo lógicamente es el que a ustedes les falta y es el que se necesita para llegar a este tipo de integración. Quiero apuntar también, para que no parezca lo contrario, la casualidad de la convocatoria de plazas. Nos hubiera gustado convocarlas antes, pero no ha podido ser, es ahora también cuando se finalizan los informes y resurge esta posibilidad. Pero que los guardas rurales también pasaron un proceso selectivo, con pruebas, oposición libre, curso, exámenes, para que pueda parecer que pudieran haber optado a sus plazas de funcionario de otra manera menos complicada que la que lo hacen un opositor a policía local. Nada más que decir. Grupo municipal socialista votará a favor”

Apreciación que hace María Soledad Heras, también a la intervención del Portavoz del Partido Popular: “Solamente quería comentar y tras las exposiciones que hace el Partido Popular. Sobre que es aparentemente legal. Y comentar que la legalidad está ampliamente probada en el articulado de la ley que incluso fue aprobada con ustedes. No se cumple el principio de igualdad. Entiendo su postura, pero no la comparto. Es exclusivamente la ley, que es solamente ese caso. No es promoción interna, para ello hay otro tipo de sistemas. Estamos basándonos en la ley”

Interviene el Alcalde-Presidente Abel González Ramiro para declarar que, “son diferentes puntos de llegar a conseguir la plaza de policía local. Es el debate, por una línea o por otra”

Por alusiones, replica el Portavoz del Partido Popular Miguel Ángel Nieto: “No dudo como han entrado, no han entrado por oposición de agente de policía local. No digo que sea ilegal. Pero por la premura de tiempo. La obligación de este grupo es comprobar que sea cierta. Por premura de tiempo no hemos podido. Es obligación de un grupo político comprobar que un informe que yo estoy de acuerdo. Que el Secretario lo firma y demás. Pero no hemos podido comprobarlo por nuestros medios, no que sea ilegal. Pues tendrá todos los informes favorables. Depende de la interpretación de la ley. No dudo de como entra, sino que no entra por el examen de policía local. Por mucho que lay tenga subterfugios. No es la forma adecuada. Aunque legal. No es la forma. A nuestro juicio no es legal. Es más, se lo he dicho a ustedes. Paren el expediente, lo sacamos en enero y bien. El procedimiento a nuestro juicio no es correcto. ¿Ustedes me aseguran que con estos cambios se arreglan los robos en el campo? Es que ustedes me



están diciendo que una de las cosas por las que se hace esto es para dotarle de medios. No se van a acabar. No busquemos argumentos que se puedan rebatir. Vamos a dotarlos de medios, pero medios que no sabemos que serán eficientes. Hasta ahora no lo están siendo. Vamos a ver que el procedimiento sea bueno. ¿Que luego los medios no lo son? No busquemos argumentos en base a unos medios o dotarles de unos medios adecuados. Que hay que dotarlo, porque no está siendo eficientes. Pero que con estos medios que nos vamos a dotar, no sabemos si lo van a ser. ¿Por qué no pedimos un informe a delegación del gobierno? Si este el mejor método para atajar los robos en el campo. Es que no lo sabemos. Podemos pensar cada uno en una cosa. Pero no hay un informe técnico que lo diga. No busquemos argumentos en base a algo, que no está técnicamente demostrado. Es lo único. No dudo de cómo han entrado. Es que el objetivo lo compartimos, estoy totalmente de acuerdo. Lo que no estoy de acuerdo es del procedimiento. Y si luego lo que vamos a hacer tiene consecuencias o no tiene consecuencias, habrá que ver si de verdad el procedimiento ha sido bueno o malo. Y en este caso nosotros decimos que no ha sido. Quiero que tengamos un poco también el terreno de juego. Que no es no porque no, sino es porque no es no me están demostrando que sea una cuestión en la que reciban el voto favorable”

Finaliza este punto del orden del día Abel González Ramiro expresando: *“Se solventan los robos en el campo. Cuando hay hurtos no depende de la guardería rural, dependen de otra serie de factores que son ajenos a ella. Delegación es competente en policía nacional guardia civil, cuerpos y seguridad del estado, no de la administración local, que es la de guardas rurales y policías locales. Que es por las que se rigen ellos. Que ustedes si estuvieran en el gobierno hubieran hecho una promoción interna, otra forma de concurso. Por eso es bueno el debate, porque es bueno tener diferentes puntos de vista. Nosotros hemos optado por esta opción porque entendemos que visto los informes y visto que creemos que supone una mejora para el servicio de seguridad del Ayuntamiento y del entorno. Es la mejor vía. Para ustedes hubiera sido otra. Pero son puntos de vista. Los informes son interpretables. Pero a nosotros la interpretación de la ley que nos vale es la Secretario y del interventor. Si además los informes son favorables. Es una vía por la que se puede transformar, lo aprobamos y entendemos que ustedes discrepen de esta forma. De este procedimiento. Suficientemente debatido lo sometemos a votación”*.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por 7 votos a favor (PSOE), 1 abstención (UPG) y 2 votos en contra (PP).



ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA: RECUPERACIÓN DE OFICIO DEL CAMINO DE VALDETORRES A MANCHITA (VEREDA DE LOS MANCHEGOS).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 136 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, se formula el siguiente dictamen, cuyo conocimiento será dado al Pleno del Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 93 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre.

La Comisión Informativa de Obras y Urbanismo celebrada el día 30 de Julio de 2019, dictaminó favorablemente con 4 votos a favor (3 PSOE y 1 PP) la Proposición de Alcaldía denominada “RECUPERACION DE OFICIO CAMINO DE VALDETORRES A MANCHITA (VEREDA DE LOS MANCHEGOS)”. Para ser elevada a posterior debate y aprobación, si procede, por el Pleno del Ayuntamiento. El contenido de la Proposición fue:

“Visto que con fecha 26 de marzo de 2018 se dictó Resolución de Alcaldía referente a la necesidad de iniciar procedimiento para proceder a la recuperación de oficio del camino público denominado “Camino de Valdetorres a Manchita (Vereda de los Manchegos), ID nº 15, Matrícula 03E02082913B” del Catálogo de Caminos Públicos de Guareña (Badajoz).

El camino descrito se destina al tránsito de personas, animales y vehículos dirigidos a las explotaciones agrarias, y ha sido ocupado por los interesados señalados en el Informe Técnico previo de 19 de marzo de 2019, y en concreto, “Con fecha 08 de Marzo del 2019 ..., se ha comprobado que siguiendo el camino consecuencia del presente informe, es imposible de determinar el trazado antiguo, puesto que los diferentes propietarios fueron usurpando las diferentes márgenes del mismo, a la vez que cambiaban la esorrentía de las aguas, siendo estas llevadas a morir a la superficie del camino con el consiguiente deterioro del mismo. Se deben realizar las siguientes actuaciones: Desbroce y compactación que circunscribe el camino desaparecido, constituyendo una usurpación de bienes municipales, impidiendo el paso y libre circulación por el mismo”, a tenor del citado informe técnico.



Visto que con fecha 25 de marzo de 2019, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para llevar a cabo la recuperación de oficio.

Visto que con fecha 26 de marzo de 2019, se emitió certificado del Catálogo de Caminos Públicos de Guareña (Badajoz) sobre la inscripción del bien del cual es poseedor el Ayuntamiento.

Visto que con fecha de 19 de marzo de 2019 se emitió informe de los Servicios Técnicos de la Diputación de Badajoz de comprobación de los hechos denunciados, describiendo el bien dañado, las anomalías que se observan en el mismo, acompañando su informe con planos y datos técnicos.

Visto que con fecha 2 de abril de 2019 se notificó a los interesados la iniciación, dándoles trámite de audiencia por un plazo de DIEZ DÍAS para que presentaran las alegaciones que estimaran pertinentes, que se certificaron por Secretaría en fecha 17 de mayo de 2019 como no presentadas y fueron informadas también como no presentadas por los Servicios Técnicos de la Diputación de Badajoz en fecha 17 de mayo de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, esta Alcaldía tiene a bien solicitar acuerdo favorable del Pleno de esta Corporación en el siguiente sentido:

ACUERDO

PRIMERO. No han sido presentadas alegaciones por los interesados referidos en el informe técnico de 19 de marzo de 2019, conforme al Certificado de Secretaría de las Alegaciones presentadas de fecha 17 de mayo de 2019 y al informe de los Servicios Técnicos sobre Alegaciones de 17 de mayo de 2019 sobre la posible usurpación del Camino Público “Camino de Valdetorres a Manchita (Vereda de los Manchegos), ID nº 15, Matrícula 03E02082913B” en el término municipal de Guareña (Badajoz).

SEGUNDO. Proceder a la recuperación posesoria del Camino Público “Camino de Valdetorres a Manchita (Vereda de los Manchegos), ID nº 15, Matrícula 03E02082913B” del Catálogo de Caminos Públicos del municipio de Guareña (Badajoz), y todo ello conforme a la Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de marzo de 1999 referente a la



recuperación de los caminos públicos y que dice: "el uso público debe haber sido obstaculizado por la persona contra la que se dirige la potestad recuperatoria (SSTS de 2 de junio y 17 de julio de 1987, 2 de junio y 30 de diciembre de 1986, 2 de febrero de 1982 y 3 de octubre de 1981).

TERCERO. Requerir a los interesados referidos en el informe técnico para que en el plazo de MES realicen los trabajos necesarios para reponer a su primitivo estado el bien de dominio público "Camino de Valdetorres a Manchita (Vereda de los Manchegos), ID nº 15, Matrícula 03E02082913B " de este Ayuntamiento en los términos del informe técnico de 19 de marzo de 2019 de la Diputación de Badajoz y faciliten al Ayuntamiento de Guareña para realizar las tareas de conservación y mantenimiento de este camino público en el citado plazo.

CUARTO. Advertir al requerido que transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento, a través de personal propio o de la Diputación de Badajoz, realizará el acto por sí, con todos los gastos a cargo del mismo, incluidos los honorarios de los Técnicos (Topógrafo de Diputación de Badajoz) en los términos del Convenio sobre encomienda de gestión, delegación para cobro de sanciones y cesión de derechos económicos derivados de costas procesales para la tramitación de expedientes por infracción de la Ley Agraria 6/2015 (Caminos Públicos) que tiene firmado este Ayuntamiento y la Diputación de Badajoz".

Finalizada la lectura por parte del Sr. Secretario de la Corporación, comienza el turno de intervenciones el concejal de Obras, Urbanismo y medio ambiente don Juan Carlos Fernández Serrano exponiendo que: *"Se trata de un expediente que iniciamos para resolver un problema que nos traslada a destinos de este camino. Estamos acogidos a unos convenios con Diputación de Badajoz. Son los que elaboran el expediente de recuperación de este camino para poder realizar las obras que se llevaran a cabo para saber cuál es el camino en cuestión. Estos destinos también nos advierten de que puede haber algún propietario que lo esté invadiendo por lo que acudimos a Diputación para resolver esta recuperación. El expediente es extensísimo. Tiene un estudio histórico del camino. Como bien ha explicado el Secretario, ha tenido audiencia y*



exposición pública. Por lo tanto pido el voto favorable de estos corporativos”

Toma su turno de palabra el portavoz de Unidas Podemos por Guareña, Juan Antonio García Farrona: “Desde Unidas Podemos por Guareña estaremos a favor de cualquier recuperación de camino público que haya sido ocupado de forma ilegal”

Hace lo mismo el portavoz del Partido Popular, Miguel Ángel Nieto Durán, para manifestar igualmente: “Nosotros estos informes y expedientes, en las explicaciones que tuvimos ayer en la comisión. Y también votaremos a favor

Para finalizar el turno de votaciones y antes de realizar la votación respectiva a dicho punto, interviene Josefa Ruiz Carrasco diciendo que: “Grupo municipal socialista celebra la recuperación del camino vereda de los manchegos y como bien ha resumido Juan Carlos Fernández Serrano, votaremos a favor y celebramos que se devuelva el uso del camino a su uso primigenio para uso y disfrute de todos.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los corporativos presentes.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CRUCE DE CAMINO PÚBLICO PARA TUBERÍA DE RIEGO (ANSELMO DE LLANOS).

“De acuerdo con lo previsto en el artículo 136 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, se formula el siguiente dictamen, cuyo conocimiento será dado al Pleno del Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 93 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre.

La Comisión Informativa de Obras y Urbanismo celebrada el día 30 de Julio de 2019, dictaminó favorablemente con 4 votos a favor (3 PSOE y 1 PP) la Proposición de Alcaldía denominada “SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE PASO POR CAMINOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, DE CRUCE DE CAMINO TUBERÍA AGUA. PETICIONARIO: D. ANSELMO DE LLANOS CARROZA”. Para ser elevada a posterior debate y aprobación, si procede, por el Pleno del Ayuntamiento. El contenido de la Proposición fue:



“CONSIDERANDO QUE D. ANSELMO LLANOS CARROZA, solicita autorización DE PASO POR CAMINOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, DE CRUCE DE CAMINOS DE UNA TUBERÍA DE AGUA, Nº 9006, 9007 Y 9004, POLÍGONO 508 Y 43.

Presentada MEMORIA redactada por Ingeniero Técnico Industrial D. José Luis Guerrero Trinidad, colegiado núm. 1415.

CONSIDERANDO que en el expediente constan informes favorables de los Servicios técnicos municipales.

La autorización se condiciona a los requisitos exigidos en el informe técnico, a restaurar la zona afectada con el mismo tratamiento y nivel de acabado que tiene actualmente, a la presentación de fianza y solicitud de la correspondiente licencia de obras.

En base a ello, esta Alcaldía, tiene a bien, solicitar acuerdo favorable de esta Comisión Informativa en el siguiente sentido:

ACUERDO:

PRIMERO.- AUTORIZAR A D. ANSELMO DE LLANOS CARROZA, PARA REALIZAR PASO CRUCE DE CAMINOS TUBERÍA AGUA, POR LOS CAMINOS PÚBLICOS Nº 9006, 9007 Y 9004, POLÍGONOS 508 Y 43, EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES TÉCNICOS Y SIN PERJUICIO DEL DEBER DEL AUTORIZADO DE SOLICITAR LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE OBRAS.

De conformidad con el artículo 92.4 de la Ley 33/2003 de, 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas “ las autorizaciones podrán ser revocadas unilateralmente por la Administración concedente en cualquier momento por razones de interés públicos, sin generar derecho a indemnización, cuando resulten incompatibles con las condiciones generales aprobadas con posterioridad, produzcan daños en el dominio público, impidan su utilización para actividades de mayor interés público o menoscaben el uso general.

El Ayuntamiento de Guareña no responderá de los daños que pudieran ocasionar derivados de las obras o/y otras actuaciones municipales en los caminos públicos.

SEGUNDO.- Darle traslado de este acuerdo al interesado”



Finalizada la lectura por parte del Sr. Secretario de la Corporación, comienza el turno de intervenciones el concejal de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, Don Juan Carlos Fernández Serrano: “Una vez hemos traído a pleno, con todos los expedientes completos, informes de los técnicos del Ayuntamiento y entregada toda la documentación exigida. Pedimos el voto favorable.

Toma la palabra el portavoz de Unidas Podemos por Guareña, Don José Antonio García Farrona para mostrar que: “Votaremos a favor porque cualquier actuación del Ayuntamiento en favor de algún vecino y que está cumpliendo todos los requisitos exigidos e informes favorables, votaremos a favor

Igualmente hace lo mismo, el portavoz del Partido Popular, Don Miguel Ángel Nieto Durán, para indicar que: “Igual que el compañero de UPG, no queremos ser tope a ningún vecino y con llevar el expediente bien y legal. Votaremos a favor”

Finaliza el turno de intervenciones la portavoz socialista Josefa Ruiz Carrasco para informar que: “Suficientemente debatido e informado este punto, votaremos a favor”

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los corporativos presentes.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA: DECLARACIÓN DE LA URGENCIA (CANCELACIÓN DE CARGA REGISTRO PROPIEDAD ANTONIA SÁNCHEZ SACRISTÁN).

Antes de pasar a la actividad de control el Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los grupos de la oposición que si quieren introducir algún asunto nuevo en el orden del día por la vía de urgencia.

A continuación, toma la palabra de nuevo el Sr. Alcalde, explicando que el grupo socialista va a presentar por la vía de urgencia un asunto que es de tramitación extraordinaria y urgente. Se refiere a una solicitud de cancelación de cargas registrales de una finca rustica que el Ayuntamiento permuto en su día con un vecino de Torrefresneda.



El Artículo 83 del ROF dispone que serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendido en su convocatoria, así como los que se adopten en sesiones ordinarias sobre materias no incluidas en el respectivo orden del día, salvo especial y previa declaración de urgencia hecha por el órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47.3 LRBRL 7/85 de 2 de Abril.

Al amparo de este artículo y del artículo 91.4 del R.O.F., los concejales del grupo socialista proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Declarar la urgencia para introducir un punto nuevo en el Orden del Día titulado:

- APROBACION SOLICITUD DE CANCELACIÓN CARGAS REGISTRAL DE LA FINCA REGISTRAL Nº 26209.0 (FINCA RÚSTICA).

Sometido la urgencia a votación resulta aprobado por unanimidad de los corporativos presentes.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DIA: APROBACION SOLICITUD DE CANCELACIÓN CARGAS REGISTRAL DE LA FINCA REGISTRAL Nº 26209.0 (FINCA RÚSTICA).

Vista la instancia presentada por Doña Antonia Sánchez Sacristán, de fecha 29 de julio de 2019 (nº de registro de entrada 2.460, de fecha 29-07-2019), en la que solicita que el Ayuntamiento de Guareña trámite la solicitud de cancelación de las cargas registrales que se derivan de la segregación de la finca 22992.0, y que atañen a la finca 26209.0 de propiedad de D. Manuel Sánchez Ríos y D^a. Manuela Sacristán Díaz.

Considerando que el Pleno de este Ayuntamiento, adoptó en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 1.994, acuerdo referente a la Permuta de Bienes Patrimoniales (parcela de la explotación de A.M.G.S.A., con otra de propiedad de Don Manuel Sánchez Ríos):

- a) Parcela agrícola de propiedad municipal con superficie de



11,37 Has. (Parcela 69, del Polígono 58).

- b) Parcela agrícola de Don Manuel Sánchez Ríos, de 9,3750 Has. (Parcela 16, del Polígono 8).

Vista la escritura de segregación y permuta (con nº de protocolo 729), firmada ante Don José Luis Pérez Cardesa, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, de fecha 7 de abril de 2005.

Comprobada la existencia de una carga registral que grava la finca nº 26209.0 (propiedad de Don Manuel Sánchez Ríos y Doña Manuela Sacristán Díaz), la cual se arrastra de la segregación de la finca 22992.0 (Propiedad del Ayuntamiento de Guareña).

En base a ello, esta Alcaldía tiene a bien, solicitar acuerdo favorable del Pleno de la Corporación en el sentido:

PRIMERO.- Solicitar al Registro de la Propiedad de Don Benito (Badajoz), la cancelación de la carga registral que grava a la finca nº 26209.0, la cual se arrastra de la segregación de la finca nº 22992.0, que literalmente dice así:

“Esta finca queda gravada con una serie de condiciones bajo los siguientes pactos:

La cesión de estos bienes inmuebles a la Sociedad mercantil creada por el Ayuntamiento, se hace con el fin exclusivo determinado en el objeto de la misma, revirtiendo en caso contrario al Patrimonio municipal, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986” y que “una vez liquidada la Empresa, el activo resultante pasará a la plena propiedad de la Corporación, por mandato expreso del derecho de reversión exigido en el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales”

SEGUNDO.- Consentir la cancelación de la carga registral indicada anteriormente.

TERCERO.- Darle traslado de este acuerdo, tanto a la solicitante, como al Registro de la Propiedad de Don Benito.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

Terminada la lectura por parte del Sr. Secretario de la Corporación, toma la palabra el Sr. Alcalde y explica la cuestión: *“Se realizó una*



permuta de terrenos en 2005 y era propiedad de Agropecuaria Municipal de Guareña Sociedad Anónima. A.M.G.S.A., en sus estatutos expone que si desaparece, esas propiedades pasan a poder del Ayuntamiento. Se pregunta si esa permuta con las cargas una parcela, realmente la compradora, quien permutó esta parcela con nosotros tiene una carga que es indebidamente apropiada. Es propietario de una parcela que está condicionada a que un tercero desaparezca para que revierta al Ayuntamiento. Fue un error”

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los corporativos presentes.

ASUNTO DECIMO DEL ORDEN DEL DIA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDIA Y LAS CONCEJALIAS QUE OSTENTAN DELEGACION DE COMPETENCIAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ULTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Don Abel Ramiro González, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Guareña (Badajoz), de conformidad con lo establecido por el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, da cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno:

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
0111	28/04/2019	OTORGAR LICENCIA DE PARCELACION A PETICION DE FELIX BLANCO PAREJO
0112	28/04/2019	SOLICITUDES DE AYUDAS DE SUMINISTROS MINIMOS VITALES 2019
0113	29/04/2019	GRATIFICACION POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
0114	30/04/20	LICENCIA PARA INSTALAR PLACA DE VADO



	19	PERMANENTE D. ANGEL SANCHEZ GARCIA
0115	30/04/2019	APROBACION DE LA ASIGNACION A LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PLANTILLA AL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS.
0116	02/05/2019	NOMBRAR DIRECTORA Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO MIXTO "SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO EN EL ENTORNO DEL PABELLON POLIDEPORTIVO Y DE LA AVENIDA DE LA CONSTITUCION DE GUAREÑA (BADAJOZ)"
0117	03/05/2019	CONTRATO DE SERVICIOS "REDACCION DEL PROYECTO FASE Nº1 ADECUACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL POLIDEPORTIVO DE GUAREÑA"
0118	03/05/2019	OTORGAR LICENCIA DE OBRAS A PETICION DE LA CAJA RURAL DE EXTREMADURA
0119	03/05/2019	OTORGAR LICENCIA DE OBRAS A PETICION DE INQUIBA S.A.
0120	03/05/2019	OTORGAR LA LICENCIA DE OBRAS A PETICION DE IBERDROLA DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A.
0121	03/05/2019	OTORGAR LA LICENCIA DE OBRAS A PETICION DE FRANCISCO I. GALLEGO BAREA
0122	04/05/2019	SERVICIO CONSISTENTE EN LA DIRECCION DE OBRA Y LA COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE SUMINISTRO E INSTALACION "RENOVACION Y MEJORA DEL MOBILIARIO URBANO EN EL ENTORNO DEL PANTANO SAN ROQUE"
0123	04/05/2019	NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "RENOVACION Y MEJORA DEL MOBILIARIO URBANO EN EL ENTORNO DEL PANTANO SAN ROQUE DE GUAREÑA"



0124	06/05/2019	SUBVENCION AL BANCO DE ALIMENTOS
0125	06/05/2019	SERVICIO CONSISTENTE EN LA "DIRECCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DENOMINADA "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL PASEO PEATONAL DEL PANTANO SAN ROQUE"
0126	06/05/2019	SERVICIO CONSISTENTE EN LA REDACCION DEL PROYECTO, DIRECCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE UNA CHARCA DE REGULACION"
0127	07/05/2019	NOMBRAR DIRECTOR Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL PASEO PEATONAL DEL PANTANO SAN ROQUE DE GUAREÑA"
0128	07/05/2019	NOMBRAR DIRECTOR Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UNA CHARCA DE REGULACION"
0129	07/05/2019	SERVICIO CONSISTENTE EN LA "REDACCION DEL PROYECTO FASE Nº1 DE LA LEGALIZACION DE LA INSTALACION DE BAJA TENSION (ILUMINACION) EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE GUAREÑA (BADAJOZ)
0130	08/05/2019	APROBACION DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA EL AÑO 2019
0131	09/05/2019	AYUDA ECONOMICA
0132	09/05/2019	SERVICIO CONSISTENTE EN LA "REDACCION DEL PROYECTO, DIRECCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE UNA NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A ALMACEN DE MAQUINARIA AGRICOLA"
0133	09/05/2019	AYUDAS ECONOMICAS



	19	
0134	09/05/2019	NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA Y COORDINADORA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UNA NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A ALMACEN DE MAQUINARIA AGRICOLA"
0135	10/05/2019	PLAZAS DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO PARA CUBRIR BAJAS Y VACACIONES
0136	12/05/2019	SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA LA FERIA 2019
0137	13/05/2019	SERVICIO CONSISTENTE EN LA "INSTALACIÓN DE DOS CARPAS A DOS AGUAS"
0138	13/05/2019	SERVICIO CONSISTENTE EN LA "GESTIÓN ELÉCTRICA DEL RECINTO FERIAL"
0139	14/05/2019	CONTRATACIÓN 9 PLAZAS OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN EL SEGUNDO SEMESTRE
0140	14/05/2019	RENOVACIÓN TARJETA APARCAMIENTO MOVILIDAD REDUCIDA
0141	14/05/2019	RENOVACIÓN DEL MOBILIARIO EN EL ENTORNO DEL PANTANO SAN ROQUE DE GUAREÑA
0142	14/05/2019	SERVICIO CONSISTENTE EN EL "TRANSPORTE DE ZAHORRA"
0143	14/05/2019	AYUDA FAMILIAR ECONÓMICA
0144	17/05/2019	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA "EL HOGAR DEL PENSIONISTA"
0145	17/05/2019	SOLICITUD DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN
0146	17/05/2019	APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2019
0147	17/05/2019	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS



	19	
0148	20/05/2019	SOLICITUD AUTORIZACIÓN PASO CAMINO PÚBLICO. APROBACIÓN PROYECTO OBRA "INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL PÒLIDEPORTIVO". APROBACIÓN SOLITIUD SUBVENCIÓN AEPSA
0149	20/05/2019	ACEPTACIÓN PROPUESTA DE DONACIÓN. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
0150	20/05/2019	SUBVENCIÓN ADECUACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS
0151	21/05/2019	SUBVENCIÓN SPARA SOLVENTAR PRIMERAS NECESIDADES DE SUMINISTROS VITALES
0152	21/05/2019	AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO PARA CUBRIR BAJAS Y VACACIONES
0153	21/05/2019	ANTICIPO DE RETRIBUCIONES
0154	21/05/2019	APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CREÉDITOS
0155	21/05/2019	APROBACIÓN DE ASES QUE HAN DE REGIR PRUEBAS SELECTIVAS PARA CONTRATACIÓN DE GERENTE DE DINAMIZACIÓN GENERAL
0156	21/05/2019	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
0157	21/05/2019	NECESIDAD DE TRAMITACIÓN DE UNA SERIE DE ASUNTOS (APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN AEPSA 2019; MODIFICACIONES DE CRÉDITO, ACEPTACIÓN DE PROPUESTA DE DONACIÓN), CUYOS PLAZOS EXPIRAN
0158	23/05/2019	APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1102/2019 "SUBVENCION TURUÑELO 2019"
0159	23/05/2019	APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRAS
0160	23/05/2019	APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRAS



0161	24/05/2019	SELECCIÓN DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO PARA CUBRIR BAJAS Y VACACIONES
0162	24/05/2019	SUMINISTRO DEL MOBILIARIO PARA EQUIPAR EL GIMNASIO MUNICIPAL DE GUAREÑA
0163	27/05/2019	AYUDAS A FAMILIAS RESIDENTES EN GUAREÑA
0164	27/05/2019	LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE PLACA DE VADO PERMANENTE
0165	27/05/2019	BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE CUATRO PLAZAS DE SOCORRISTAS Y UNA PLAZA DE GRADUADO EN ENFERMERIA PARA LA CAMPAÑA DE VERANO 2019
0166	28/05/2019	SEGREGACIÓN FINCA URBANA
0167	28/05/2019	LICENCIA OBRAS
0168	29/05/2019	SOLICITUDES DE AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES 219 DEL MES DE MAYO
0169	30/05/2019	LICENCIA OBRAS
0170	30/05/2019	LICENCIA OBRAS
0171	30/05/2019	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA FINA RÚSTICA DE PROPIEDAD MUNICIPAL (CONSTRUCCIÓN DE CHARCA DE REGULACIÓN)
0172	31/05/2019	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CLUB POLIDEPORTIVO DE GUAREÑA
0173	31/05/2019	PRIMERA NECESIDAD MÍNIMOS VITALES EN UNIDAD FAMILIAR CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS
0174	03/06/2019	LICENCIA PLACA DE VADO PERMANENTE
0175	04/06/2019	APROBACIÓN BASES PARA CONTATACIÓN DE 9



	19	PLAZAS DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES O LIMPIEZA
0176	04/06/2019	LICENCIA DE OBRAS
0177	05/06/2019	SUBVENCIÓN CARITAS PARROQUIAL DE GUAREÑA
0178	07/06/2019	APROBACIÓN BASES CONTRATACIÓN UN GERENTE DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL
0179	07/06/2019	APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES, CONFORME A LO PRECEPTUADO EN LA LEY DE RÉGIMEN LOCAL VIGENTE
0180	07/06/2019	APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES, CONFORME A LO PRECEPTUADO EN LA LEY DE RÉGIMEN LOCAL VIGENTE
0181	07/06/2019	APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES, CONFORME A LO PRECEPTUADO EN LA LEY DE RÉGIMEN LOCAL VIGENTE
0182	07/06/2019	CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA DE APERTURA
0183	07/06/2019	LICENCIA DE APERTURA
0184	07/06/2019	LICENCIA DE APERTURA
0185	07/06/2019	BASES SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PLAZAS SOCORRISTAS Y PLAZA GRADUADO EN ENFERMERÍA
0186	10/06/2019	APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES, CONFORME A LO PRECEPTUADO EN LA LEY DE RÉGIMEN LOCAL VIGENTE
0187	10/06/2019	BASES CONTRATACIÓN 9 PLAZAS DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2018/2019 (SEGUNDO SEMESTRE)
0188	10/06/2019	REPARACIÓN DE SOLDADO DE LA PLAZA DE ESÑA DE GUAREÑA (BADAJOZ)



0189	10/06/2019	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA COFRADÍA DE LA SANTA CRUZ Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES
0190	10/06/2019	CONSTRUCCIÓN DE MURO PARA PROTECCIÓN DE TALUD EN LA MARGEN DERECHA DE LA CTRA. DON BENITO ENTRE LAS CALLES SEVERO OCHOA Y VEREDA DE PALACIO DE GUAREÑA (BADAJOZ)
0191	10/06/2019	SOLICITUD LICENCIA DE OBRAS (REFORMA Y AMPLIACIÓN DE PANADERÍA-PASTELERÍA) EN POLÍGONO INDUSTRIAL LA ALBERCA, NAVE 5
0192	10/06/2019	SOLICITUD LICENCIA DE OBRAS (SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA) CALLE ESPRONCEDA, Nº11
0193	11/06/2019	BASES PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓ DE CUATRO PLAZA DE SOCORRISTAS Y UNA PLAZA DE GRADUADO EN ENFERMERÍA
0194	12/06/2019	PLENO DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA
0195	13/06/2019	REENOVACIÓN TARJETA APARCAMIENTO MOVILIDAD REDUCIDA
0196	14/06/2019	RENOVACIÓN TARJETA APARCAMIENTO MOVILIDAD REDUCIDA
0197	14/06/2019	LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS GERENTE DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL
0198	17/06/2019	RENOVACIÓN TARJETA APARCAMIENTO MOCILIDAD REDUCIDA
0199	18/06/2019	DEVOLUCIÓN APORTACIÓN AMGSA A OBRA DENOMINADA MEJORA DE INFRAESTRUVTURAS EN LA FINCA RUSTICA DE PROPIEDAD MUNICIPAL
0200	18/06/2019	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A L SOCIEDAD DE PESCADORES DE GUARAÑA
201	19/06/2019	LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN FRANCISCO SALGUERO GOMEZ
202	19/06/20	CERTIFICACION OBRA "REGULACIÓN



	19	PENDIENTE CALLE TRASERAS EL PILAR".
203	19/06/2019	APROBANDO CERTIF. Nº 2 RENOVACION MOBILIARIO ENTORNO PANTANO, PABELLON PTVO. Y MACETEROS PARQUES.
204	19/06/2019	APROBANDO CERTIFICACION OBRA REVESTIMIENTO HUECOS PLANTA ALTA DEL ANTIGUO EDIFICIO DE LAS CAMARAS AGRARIAS
205	21/06/2019	GCI. AEPSA 2019/2020.
206	21/06/2019	CONTRATACION GERENTE PARA DINAMIZACION COMERCIAL
207	21/06/2019	APROBANDO CERTIFICACION OBRA FORMACION DE DOS NUEVAS AULAS EN EL CENTRO SOCIO CULTURAL SAN GINÉS.
208	25/06/2019	CONTRATACION GERENTE PARA DINAMIZACION COMERCIAL
209	25/06/2019	LICENCIA APERTURA ALMAZARA. COOP. DEL CAMPO SAN PEDRO. CTRA. DB-GUARAÑA, KM 23.3
210	26/06/2019	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO A CELEBRAR EL DIA 27 DE JUNIO DE 2019 A LAS 20 HORAS
211	27/06/2019	BASES BOLSA TEI 2019
212	28/06/2019	CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS
213	28/06/2019	NOMBRAMIENTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
214	28/06/2019	DELEGACIONES
215	28/06/2019	NOMBRAMIENTOS TENIENTES DE ALCALDE
216	28/06/2019	M. CRISTINA DIAZ MARTIN -- SUBVENCION MINIMOS VITALES 2019



217	29/06/2019	PPT LOTE Nº 2. SUMINISTRO MOBILIARIO (3 LOTES) PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL DE GUAREÑA --
218	29/06/2019	PCAP LOTE Nº 2. SUMINISTRO MOBILIARIO (3 LOTES) PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL DE GUAREÑA --
219	16/07/2019	INSTALACIÓN FUENTE Y ARENEROS PARQUE SAN GINÉS.
220	16/07/2019	MEJORA INFRAESTRUCTURAS FINCA RÚSTICA MUNICIPAL.
221	16/07/2019	APROBACIÓN BASES TÉCNICOS EDUCACIÓN INFANTIL.
222	18/07/2019	CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 22 JULIO 2019.
	18/07/2019	CONCESIÓN BANCO ALIMENTOS CÁRITAS PARROQUIAL.
223	22/07/2019	APROB.224 ADMITIDOS LISTA TEI Y COMPOSICIÓN TRIBUNAL
224	23/07/2019	CONTRATO OBRA DEMOLICIONES CALLE EUGENIO FRUTOS
225	23/07/2019	CONTRATO OBRA DEMOLICIONES CALLE EL ROYO.
226	24/07/2019	MOBILIARIO URBANO PABELLÓN Y AVDA. CONSTITUCIÓN
227	24/07/2019	LICENCIA OBRA MAYOR DE FRANCISCO GÓMEZ MORENO.
228	25/07/2019	AUTOR. VADO PERMANENTE CALLE SAN GINÉS, 70, JOSÉ IGNACIO FLORES FRUTOS.
229	26/07/2019	AUTORIZACIÓN VADO PERMANENTE CALLE FUENTES, 47, CARLOS GARCÍA BLANCO.
230	26/07/2019	CAMBIO PLACA VADO PERMANENTE POR DETERIORO, JUAN JOSÉ RUIZ CABEZAS.
231	29/07/2019	AYUDA PRIMERA NECESIDAD A MANUEL GÓMEZ BARJOLA



232	29/07/2019	CONVOC. COMISIÓN INF. OBRAS Y URBANISMO 30-JULIO-2019.
233	29/07/2019	CONV. COMISIÓN INF. RÉGIMEN INTERIOR 30-07-2019
234	29/07/2019	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL, JULIO 2019
235	29/07/2019	APROB. OBRA MOBILIARIO URBANO ENTORNO PABELLÓN POLIDEPORTIVO Y AVDA. CONSTITUCIÓN.
236	29/07/2019	PAGO COLABORACIÓN ASOCIACIÓN MOAMI.
237	29/07/2019	PAGO BANCO ALIMENTOS CÁRITAS, JUNIO 2019.
238	29/07/2019	AYUDA PRIMERA NECESIDAD ISABEL ACEVEDO POZO.

ASUNTO UNDECIMO DEL ORDEN DEL DIA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se han presentado los siguientes ruegos y preguntas por escrito con 24 horas de antelación a la celebración de este Pleno:

- a) Grupo municipal popular (nº de registro de entrada 2.382, 2.383 y 2.384 de fecha 24 de julio de 2019): 3 preguntas.

Además el Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los grupos políticos que componen el Pleno que si quieren formular alguna pregunta o ruego oralmente.

El Sr. Alcalde cede en primer lugar la palabra al portavoz del grupo P.P., Sr. Nieto Duran, que comienza formulando las siguientes RUEGOS Y PREGUNTAS:

1) FAROLA PLAZA (RUEGO).

Comienza con un ruego que no ha podido ser registrado, Miguel Ángel Nieto: *“Ruego para que se arregle la farola de la plaza. Cualquier niño mete la mano y se raja. Solo hay una enfrente del estanco. Es el respiradero. Intentarlo. Porque un niño mete la mano y puede sufrir daños”*



2) ENTREGA DE VALES A COMERCIOS.

“¿Se entregan "vales" para compras en comercios del municipio por parte de este Ayuntamiento? ¿En base a qué partida presupuestaria?

¿En base a qué criterios se conceden? ¿Quién los expide? ¿Se precisa algún informe por parte de los servicios sociales para decidir cómo se reparte? ¿Se trata de una práctica habitual en este ayuntamiento o se otorgan de manera excepcional? ¿Se decide por parte de un órgano colegiado o es de manera discrecional?”

Responde a la pregunta, la portavoz del Grupo Socialista Josefa Ruiz Carrasco: *“Sí. Es un recurso excepcional que se utiliza de manera puntual. En el último año se ha recurrido a ese recurso en 14 ocasiones. Está dotado con una partida presupuestaria que se llama “Atención a familias desfavorecidas”, dotadas inicialmente con 5.000 €. Se destina en caso de transeúntes, que el Ayuntamiento de Guareña tiene un deber de atenderlos. Al menos con una comida puntual y dirigirlos a la estación más cercana. Primera necesidad y afortunadamente se trata de una ayuda puntual. Porque si se diera en más ocasiones tendría otros tipos de desarrollos en otros programas. Servicios sociales lo utiliza como recurso de manera excepcional. En muchas ocasiones son los propios servicios sociales los que promueven ese recurso a esta persona y finalmente el recorrido que tiene. Decreto de primera necesidad, nominativo y validado y aprobado por un circuito que llevan los decretos y decirles que el vale solo es un control de esa ayuda y como usted sabe, no entregamos dinero económico en mano de la persona que lo pueda necesitar. Ese tipo de recurso para comprar ayudas de primera necesidad.*

Miguel Ángel Nieto, portavoz del grupo Popular y ponente de la moción, aclara su pregunta: *“Le preguntaba si se daban de manera discrecional o no. O formaba parte de algún órgano colegiado. Junta de gobierno. Yo le propongo que si se puede hacer, a priori o a posteriori, me da igual. Pero que haya un control por parte de la oposición. Quiero que se me entienda. Es un tema de sensibilidad social que creo que no. Por eso digo que sí se pudiera hacer a priori por parte de algún órgano colegiado que se pudiera establecer de alguna manera. Es una forma que se pudiera hacer. Lo pongo sobre la mesa. Que se valore y que se verá. Que no, pues punto y ya está.”*

Vuelve a intervenir la portavoz socialista, Josefa Ruiz Carrasco para solicitar: *“Me gustaría que me aclarara eso de a priori, no sé si estoy entendiendo bien. Que cuando se produzca el hecho de tener que facilitarle*



una comida a un transeúnte. ¿Qué tenemos que comunicarlo antes y deciros que se espere?”

A su vez, intercede el portavoz del Grupo Popular, Miguel Ángel Nieto: “Sí. Si aquí hay una solicitud de ese tipo de ayudas, aquí como se da, porque todavía no tengo la respuesta y segundo, si eso se somete a un informe de servicios sociales previo, ¿porque la oposición no podemos tener previamente ese informe antes de que se conceda? ¿Qué tardamos un día? ¿O una hora?”

Toma la palabra la concejal del Partido Popular, Beatriz Cabrera Merino, diciendo: *“Me voy a estrenar hoy con este tema porque a mi este tema me chirria bastante. Yo no estoy en contra de que se den este tipo de vales, pero sí que es cierto que pedios que criterio se exige. Cual seguís, a quién se lo dais. Sabemos que son vales nominativos, no hace falta que nos digáis el nombre de las personas. Pero la comida a un transeúnte entiendo que no. Pero los vales que se dan personalizados y que además nos siguen y que no están espaciados en el tiempo. Dar un vale puntual y ya no se lo volvéis a dar más. Yo tengo una serie de preguntas que me gustaría que se me aclarasen. Bien sea a través de una comisión o un informe. Yo trabajo en un Ayuntamiento y cada vez que se hace un gasto hay que hacer un procedimiento administrativo y de ahí lo previo. Es lo que quiero. Tener información. No hacen falta los nombres, no los he pedido, es un tema muy sensible, pero si pido que se me explique cuál es el criterio que seguir. Es decir porque, cómo y en base a qué. Es tan sencillo como eso”*

Abel González Ramiro, Alcalde-Presidente de la corporación, interviene para aclarar la cuestión: *“Es un tema bastante delicado y estamos tratando un tema muy sensible. Entiendo que esto se puede hablar perfectamente en comisión. Entre nosotros. Entiendo que la propuesta del Partido Popular, es un procedimiento, un sistema donde digamos seamos coparticipes todos. Lo vemos bien. No nos quejamos. Situaciones que hay ciertos momentos delicados. Nosotros tenemos un convenio con Cáritas, con el Banco de Alimentos, que se produce ciertos días por semana. Pero sí que es cierto que entre esos días por semana sí que puede surgir la necesidad de una ayuda puntual y es ahí donde se ayuda de manera puntual, es para ese momento y ese día. Por la necesidad que tenga la persona, que quizá para nosotros un día es poco tiempo pero para la persona que lo necesita es un mundo. Tenemos que tener delicadeza del asunto. Les entiendo. Sabemos de lo q estamos hablando y que no hay problema en sentarnos a hablarlo, establecer en qué tipo de ayudas, que ahora se ven, porque sean todas decretadas. No hay problemas de ningún tipo. Que queremos juntarnos en las comisiones. Además hay una comisión de bienestar social y de Residencia de Mayores,*



que puede tratarse, que se realizara cada dos meses y que lo iba a anunciar ya en el siguiente punto del orden del día, que se va a convocar previsiblemente para la semana que viene o la otra. ¿Qué queréis que os presentemos una propuesta? Perfecto. Pero que todo el dinero sea de órganos colegiados y el decreto que finaliza con el decreto de asignación de esa partida presupuestaria y que es complementario de forma excepcional y puntual a esas necesidades que vienen a un momento muy concreto y que es muy necesario. Comedido y de forma excepcional y que si para trabajar en pro, por supuesto. Vamos a ello. Lo veo bien, positivo y mi grupo también. Y en la siguiente comisión, que se convocará en breve, pero que diré en el próximo punto, porque me transmite el concejal de Unidas Podemos por Guareña que quiere realizar algunas preguntas y que aunque no están registradas, se van a atender. Lo digo para que no se convierta en un procedimiento normalizado. Cuando se realizan las preguntas se contestan y si hay alguna duda, pues se solventa en una reunión posterior entre concejales o entre portavoces”.

La portavoz socialista interviene para hacer una puntualización: *“Cuando le hablo de que aparecen por decreto. Tienen acceso a la información. Beatriz no quería nombres, pero los tiene. La persona, nombre, apellidos, DNI y dirección a las que se concede, cuantía y concepto en los que se conceden. Entonces esa información, ustedes la tienen. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en facilitarles a ustedes toda la información posible. Lo único que pido que se haga con la mayor discreción posible y manteniendo la mayor dignidad posible para las personas afectadas. Es lo único que pido”.*

Abel González Ramiro, Alcalde-Presidente, toma la palabra y manifiesta: *“Es un tema que para la siguiente comisión se puede realizar. Vamos a tener una reunión entre todos los grupos y vamos a hablarlo. No hay mayor problema. Esa pregunta se contesta en el siguiente pleno y para resolver las dudas, la Junta de Portavoces, una comisión, reuniones, que pueden solventar las pequeñas dudas con los pormenores”.*

3) HECHOS OCURRIDOS EN LA PISCINA MUNICIPAL (PARTIDO POPULAR)

“¿Han realizado algún informe sobre los lamentables hechos incívicos que han ocurrido en la piscina municipal durante esta temporada de verano y que denunciaron públicamente en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento? ¿Ha vuelto a suceder algo parecido? ¿Qué medidas han tomado para evitar que vuelva a suceder?”



Contesta a la moción la portavoz del grupo Socialista, Josefa Ruiz Carrasco: *“No se hacen informes de ciertas actuaciones incívicas. Puesto que esas acciones hablan por sí solas. Me gustaría hablar de algunas, pero todos hemos podido ver y sabemos a cual nos referimos. Solo pedimos informe y se emite de aquellos actos susceptibles de ser delito. Actos de gran calado en la población. Hacemos un llamamiento al buen uso de las instalaciones porque es algo que siempre tiene que estar presente. Con que las instala son de todos y perdemos el sentido de que lo que estamos maltratando nos cuesta el bolsillo a todos”.*

Finaliza el debate Miguel Ángel Nieto Durán, del grupo popular: *“De acuerdo con el que hay que apelar a la concienciación social, pero no es la primera vez que pasa. Entonces esto es como el servicio práctico de la guardia, porque todo el mundo va a conducir a menos de 120 y no va a beber alcohol antes de coger el coche. Yo propongo que se vea la posibilidad de vigilancia y sanción. Porque no es la primera vez que ocurre. Porque ya pasó el año pasado. Hace dos y hay actuaciones incívicas. Y pensar que todo el mundo se va a portar bien es un poco complicado. Lo digo por establecer también un poco de aquí en adelante nuestras propuestas o las preguntas vamos a intentar siempre que sea con una parte propositiva. Que se acepta bien, sino nada. Intentamos buscar la solución a algunos problemas. Si se puede hacer a priori a partir de algún órgano colegiado en el que participemos todos correcto, sino a posteriori y a ver si se puede hacer de alguna manera la vigilancia, control y sanción, no solamente en la piscina, sino en el resto de instalaciones deportivas municipales”.*

4) PROCESOS DE SELECCIÓN PUESTO DE SOCORRISTA Y ATS-DUE.

“¿Cuál ha sido el procedimiento para la oferta de trabajo de cuatro socorristas y un enfermero para la temporada de verano para la piscina municipal? ¿En base a qué criterios se ha determinado el orden? ¿Ha habido reclamaciones? En ese caso, ¿qué medidas se han tomado?”

Responde Josefa Ruiz Carrasco, portavoz del grupo socialista: *“Los políticos no estamos en los tribunales. Hay un tribunal que se estableció en ese sentido. Que inicia y finaliza el procedimiento y al cual puede usted dirigirse para que le dé la información que usted necesita. Bases, procedimientos, relaciones, resolución de posibles alegaciones y finalización*



del proyecto. Lamentablemente no puedo decirle nada más. Hay un tribunal para eso y puede dirigirse a él”.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, interviene el portavoz de UPG, José Antonio García Farrona y pide realizar dos preguntas no realizadas de forma convencional. Así como un ruego:

- 1. “¿Queríamos saber si se ha solicitado al gobierno regional o administración competente, la declaración de parque periurbano del pantano de San Roque?”*
- 2. ¿Si habéis publicado en algún sitio los tantos por ciento de dedicación del equipo, que lo echamos en falta en esta legislatura. No viene publicado en ningún sitio, los tantos por ciento de dedicación de los concejales del equipo de gobierno. ¿Queríamos saber si se puede consultar en algún sitio o se puede pedir al Secretario?”*
- 3. He accedido a la web del Ayuntamiento y está sin actualizar el nombre de los concejales de la corporación. Actualizarlo cuando podáis.”*

Abel González Ramiro accede a la petición del portavoz de Unidas Podemos por Guareña, así como se encamina a contestar a las cuestiones planteadas por el portavoz de Unidas Podemos Guareña: *“Con respecto a la pregunta de las parcialidades y el tiempo que dedicamos, 24 horas y 365 días”*

María Soledad Heras Mora, concejal de Régimen Interior del equipo de Gobierno, interviene diciendo que: *“La web, la duda es informaros que tenemos un nuevo alojamiento de la página web y nosotros queríamos la puesta en marcha con la nueva corporación. Fran lleva mucho tiempo trabajando en ella y ya la tiene totalmente configurada y preparada para que cuando estuviera la nueva corporación, se volcarán datos con informaciones y ya se lanzaría de la página web nueva. Con más contenidos y más dinámica”.*

Abel González Ramiro vuelve a intervenir para replicar que: *“Me transmite el Secretario que sí se ha enviado la moción del Parque Periurbano. La presentó el grupo Izquierda Unida y se aprobó y se envió”*

ASUNTO DUODECIMO DEL ORDEN DEL DIA: INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra Abel González Ramiro, Alcalde-Presidente de la Corporación, para dar las Informaciones de Alcaldía: *“Lo que debo de*



informar es que los decretos que están entregados y sí hablar de lo que afecta a nuestro municipio, que son las obras que van de la vía pecuaria que transcurre desde la glorieta hasta la estación de ferrocarril. El plazo de ejecución era cuatro o cinco meses. O sea que le queda relativamente poco tiempo para que acabe preparado y recuperemos ese espacio de la vía pecuaria. Por otro lado, en breve, según me transmiten desde fomento, se van a presentar la modificación del acceso a la cooperativa para su construcción y adaptación. Con lo cual esperemos que para esta campaña estén ya iniciadas las obras. Se van a convocar en breve dos comisiones. La de bienestar social y seguimiento de residencia. Por parte de la corporativa. Donde vamos a tratar el tema que hemos debatido sobre la pregunta anteriormente tratada. Se os ha enviado ya el borrador de la ordenanza de ayuda a domicilio y algunas propuestas más que dan tiempo a que sean debatidas. En urbanismo y aguas, la comisión, donde los planos y el trabajo realizado por la aparejadora municipal y aprobado y un poco más definido sobre la siguiente obra del AEPSA. Que es la plataforma única de la calle grande. Vamos a empezar a debatir y luego veremos también quizás y empezamos a trabajar sobre el planeamiento urbanístico que tenemos que empezar a trabajar. Vamos a ver si somos capaces de llevarlo a cabo de la forma más rápida posible”.

Finaliza el pleno el Alcalde, Abel González Ramiro, despidiéndose de todos los presentes.

En los casos en que esta acta utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos de trabajo, debe entenderse que se hace por mera economía en la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos, con estricta igualdad en cuanto a efectos jurídicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión, emitida al amparo del artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 91 del mismo texto legal, quedándose remitidas a la grabación en audio por los servicios de la Radio Municipal las cuestiones no reflejadas en la misma y siendo las 22:15 horas del día de la fecha anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

